Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, lunes 26 de octubre de 1953 — Número 17.511

PASAN A DEPENDER DEL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS PRESIDENTE PERON Y EVA PERON LAS TIERRAS FISCALES UBICADAS EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

DECRETO Nº 19.235. — Bs. As., 15 de octubre de 1953.

VISTO: lo establecido por la Ley Nº 14.037 de Provincialización de los Territorios Nacionales del Chaco y La Pampa —hoy Provincias Presidente Perón y Eva Perón—; y CONSIDERANDO: Que el artículo 14 de dicha ley prescribe que: "Pasarán al dominio de las nuevas provincias los bienes que estando situados dentro de los límites territoriales de las mismas, pertenezcan al dominio público de la Nación, como así también las tierras fiscales y los bienes privados de ella...."; Que al presente, las nuevas provincias han dictado sus respectivas constituciones y designado sus autoridades, encontrándose en consecuencia en el pleno goce y ejercicio de su autonomía, por lo que corresponde hacer efectiva sin más la transferencia ordenada por la Ley; Por ello, los dictámenes legales de fojas 14|15, el del señor Procurador del Tesoro a fojas 19 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pasen al dominio y jurisdicción administrativa de las Provincias Presidente Perón y Eva Perón, todas las tierras fiscales nacionales comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.995, ubicadas dentro de sus límites territoriales.

Art. 2º — Quedan excluídas de lo dispuesto por el artículo anterior las tierras cuya escrituración ya hubiese sido aconsejada por la Dirección General de Tierras, debiendo dicha Repartición proseguir el trámite correspondiente, a fin de poner a disposición de los concesionarios los respectivos títulos de propiedad.

Art. 3º — A los efectos del Artículo 1º, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio de la Dirección General de Tierras, procederá a la entrega a las autoridades provinciales, de todos los antecedentes administrativos referentes a las tierras transferidas.

Art. 4º — Las Provincias y la Dirección General de Tierras arbitrarán las medidas conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, dentro del plazo de seis (6) meses contando desde la fecha de este Decreto.

Art. 5º — La Dirección General de Tierras ingresará a su cuenta las sumas que por cualquier concepto adeuden los pobladores o concesionarios hasta la fecha del presente Decreto. Con la excepción anotada, todo otro pago derivado de las tierras transferidas, pertenecerá a las Provincias cesionarias.

A los efectos de este Artículo, las Provincias y la Dirección General de Tierras quedan autorizadas para transferirse los fondos que correspondiesen.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Interior y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi.

SE DA TERMINO A FUNCIONES DE UN AGREGADO MILITAR EN ITALIA

DECRETO Nº 19.095. — Buenos Aires, 14|10|53.

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término, con fecha 30 de noviembre de 1953, a la misión del general de brigada D. Vicente Arnaldo Sosa Molina, como Agregado Militar a la Embajada Argentina en Italia y a las Legaciones Argentinas en Suiza y Grecia, para la que fuera designado por Decreto número 13.566|50.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretario de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero.

DELEGACION AL OCTAVO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA UN

DECRETO Nº 19.127. — Buenos Aires, 15|10|53.

VISTO: Que el 15 de setiembre próximo pasado se inició en Nueva York el Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y CONSIDERANDO: Que la República Argentina como miembro ordinario de dicha Organización, debe estar representada en esa Asamblea,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación argentina al Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a Su Excelencia el señor Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor Rodolfo Muñoz.

Art. 2º — Desígnase Delegados Titulares del Gobierno argentino a Su Excelencia el Ministro Consejero de la Delegación Permanente ante las Naciones Unidas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor Fernando García Olano, quien ejercerá la Vicepresidencia de la Delegación; al señor Asesor de Ejército de la Delegación Permanente ante las Naciones Unidas, General de Ejército D. Laureano Anaya; a Su Señoría el señor Consejero de Embajada doctor Enrique Ferrer Vieyra; a Sus Señorías los señores Consejeros Económicos doctores Cecilio José Morales y Leonardo José Cafiero y a Su Señoría el señor Consejero Económico de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, doctor César Augusto Bunge.

Art. 3º — Desígnase para integrar la Delegación a los señores Secretarios de Embajada doctores Armando Bulacia, Julio César Carasales y Juan María R. Campos Catelin.

Art. 4º — Desígnase Secretario General de la Delegación al señor Secretario de Embajada don Raúl Adolfo Laurel.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Anexo 2, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Principal 4, Parcial 1 del Presupuesto General de Gastos para 1953.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Asuntos Económicos, de Comercio Exterior, de Hacienda, de Finanzas, de Ejército y de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni. — Rafael F. Amundarain. — Franklin Lucero. — Miguel Revestido. — Antonio F. Cafiero.

APRUEBANSE EXCESOS DE INVERSION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

LEY 14.249

Sancionada: 29-9-53
Promulgada: 13-10-53

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Apruébanse los excesos de inversión por la suma de $ 13.284,63 m|n. (trece mil doscientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional) que sobre los créditos parciales del presupuesto para el año 1948, detallados en la planilla anexa Nº 1, ha incurrido la Sección Ley Nº 11.575 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Previsión.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de Setiembre de 1953.

A. E. CORREA — **A. J. BENITEZ**
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.249 —

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION — **Cuadro Anexo Nº 1**
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
SECCION LEY 11.575 Y DECRETO LEY 23.682|44
Estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 1948 al 31-III-1949

Partida		Concepto	Autorizado por Leyes 13.072|73	Modificaciones		Crédito definitivo	Total invertido	Saldo
Principal	Parcial			Decreto 8.843|48 (31-III-48)	Decreto 32.086|48 (15-X-48)			
		I. - Gastos en Personal	412.293	183.154	—	595.452	578.069.70	17.382.30
a) 1-2	1	Sueldos	344.700	152.700	—	497.400	484.425.—	12.975.—
b)		Bonificaciones, suplementos y otros conceptos	32.025	11.425	—	43.450	40.381.25	3.068.75
1	1-2	Bonificaciones y salario familiar	3.000	— 1.000	—	2.000	—	2.000.—
2	1	Bonificaciones decreto 23.846|7	300	— 300	—	—	—	—
2	1-2	Sueldo anual complementario	28.725	12.725	—	41.450	40.381.25	1.068.75
c)		Aporte patronal	35.573	19.029	—	54.602	53.263.45	1.338.55
1	1-2	Aporte a caja de jubilaciones	34.470	19.415	—	53.885	52.650.45	1.234.55
2	1-2	Aporte seguro vida colectivo, ley 13.003	1.103	— 386	—	717	613.—	104.—
		II. - Otros Gastos	98.400	—	—	98.400	91.037.38	7.362.62
a)		Gastos generales	88.900	—	—	88.900	83.777.88	5.122.12
1		Gastos de administración ...	75.400	—	—	75.400	81.146.03	—5.746 03
	1	Alquileres de inmuebles	20.400	—	—	20.400	19.380.—	1.020.—
	2	Eventuales	5.000	—	8.500	13.500	11.557.75	1.942.25
	3	Gastos generales varios	15.000	—	—	15.000	24.365.65	—9.365.65
	4	Servicio de té y café	7.000	—	—	7.000	6.065.35	934.65
	5	Utiles, libros, impresos y encuadernaciones	15.000	—	— 2.500	12.500	13.666.88	—1.166.88
	6	Honorarios y gastos censo valuación actuarial	10.000	—	— 6.000	4.000	3.815.—	185.—
	7	Conservación de moblaje y artefactos	1.500	—	—	1.500	562.80	937.20
	8	Conservación de máquinas de escribir y calcular	1.500	—	—	1.500	1.732.60	— 232.60
2		Gastos de traslado	3.000	—	—	3.000	2.147.50	852.50
	1	Pasajes y viáticos correspondientes	3.000	—	—	3.000	2.147.50	852.50
3		Gastos de transporte	500	—	—	500	243.35	256.65
	1	Movilidad	500	—	—	500	243.35	256.65
4		Gastos de servicios sanitarios	10.000	—	—	10.000	241.—	9.759.—
	1	Atención servicio médico ...	10.000	—	—	10.000	241.—	9.759.—
b)		Inversiones y reservas	9.500	—	—	9.500	7.259.50	2.240.50
1		Gastos de habilitación	3.500	—	—	3.500	6.019.50	—2.519.50
	1	Moblajes y artefactos	3.500	—	—	3.500	6.019.50	—2.519.50
2		Equipos de oficina	6.000	—	—	6.000	1.240.—	4.760.—
	1	Máquinas de escribir y calcular	6.000	—	—	6.000	1 240.—	4.760.—
		Totales	510.698	183.154	—	693.852	669.107.08	24.744.92

POR TANTO:

Buenos Aires, 13 de octubre de 1953.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

DECRETO Nº 18.911

PERON. — Alejandro B. Giavarini. — Pedro J. Bonanni.

SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ECONOMICA CONSULTIVA

DECRETO Nº 19.131 — Buenos Aires, 15 de octubre de 1953

VISTO la nota de fecha 8 de septiembre de 1953, dirigida por la Confederación General Económica al señor Presidente de la Comisión Económica Consultiva con motivo de la reciente renovación de autoridades y en la que propone la designación de nuevos miembros para integrar la citada Comisión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión Económica Consultiva, en representación de la Confederación General Económica, en carácter de Miembro Titular, al señor José Ber Gelbard (Clase 1917 - M. I. 6.943.046 - D. M. 13 - C. I. 13.065 - Pol. Fed.) en reemplazo del señor Angel Borghi y en carácter de Miembros Suplentes a los señores José Gregorio De Elordy (Clase 1905 - M. I. 156.833 - D. M. 22 - C. I. 397.842 - Pol. Fed) y Carlos Carlini Carranza (Clase 1916 - M. I. 267.034 - D. M. 22 - C. I. 1.381.056 - Pol. Fed) en reemplazo de los señores Carlos Roque Argimón e Ildefonso Recalde, designado por el Art. 1º del Decreto Nº 3.993, del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asuntos Económicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Alfredo Gómez Morales.

PLANES DE TRABAJOS PUBLICOS DE LAS PROVINCIAS PARA EL AÑO 1953

DECRETO Nº 13.330 Buenos Aires, 21 de julio de 1953

VISTO, el Segundo Plan Quinquenal aprobado por la Ley Nº 14.184 y el Decreto Nº 14.514|52 de fecha 31|XII|52, aprobatorio de los Planes Técnico y Financiero de Trabajos Públicos para el año 1953 y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.184, en el inciso g), del artículo 4º da fuerza de ley al Plan de Inversiones del Estado, contenido en el Capítulo XXX del Segundo Plan Quinquenal, acordando la correspondiente autorización para financiar planes de trabajos públicos de las provincias adheridas al mencionado Plan; Que las provincias han dado cumplimiento a la condición impuesta en el Objetivo XXX G. 8. adhiriéndose a los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal; Que las provincias, con excepción Presidente Perón y Eva Perón han remitido al Poder Ejecutivo Nacional, conforme al Objetivo XXX E. 11, los planes de Trabajos Públicos a financiar por la Nación, como asimismo los Planes de Trabajos Públicos financiados con recursos propios provinciales; Que el Decreto Nº 14.514|52, fija en la suma de 450 millones de pesos el aporte federal para la financiación de los Planes de Trabajos Públicos Provinciales, correspondiente al año 1953; Lo informado por el Ministerio de Asuntos Técnicos; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese la cantidad de cuatrocientos cincuenta millones de pesos fijada por el Decreto Nº 14.514, del 31 de diciembre de 1952, en concepto de aporte federal, con cargo de reintegro, para la financiación de los Planes de Trabajos Públicos de las provincias, en la forma que se indica a continuación: Provincia de Buenos Aires, Ciento doce millones quinientos mil pesos moneda nacional (112.500.000 m$n.); Provincia de Catamarca, Diez y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (18.750.00 m$n.); Provincia de Córdoba, Treinta y tres millones de pesos moneda nacional (33.000.000 m$n.); Provincia de Corrientes, Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (20.250.000 m$n.); Provincia de Entre Ríos, Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (20.250.000 m$n.); Provincia de Jujuy, Diez y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (18.750.000 m$n.); Provincia de La Rioja, Veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional (22.500.000 m$n.); Provincia de Mendoza, Veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional (22.500.000 m$n), Provincia de Salta, Veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional (22.500.000 m$n.); Provincia de San Juan, Veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (26.250.000 m$n.); Provincia de San Luis, Veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional (22.500.000 m$n.); Provincia de Santa Fe, Treinta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (35.250.000 m$n.); Provincia de Santiago del Estero, Veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional (22.500.000 m$n.); Provincia de Tucumán, Veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional (22.500.000 m$n.); Provincia Presidente Perón, Quince millones de pesos moneda nacional (15.000.000 m$n.) y Provincia Eva Perón, Quince millones de pesos moneda nacional (15.000.000 m$n.).

El Ministerio de Hacienda de la Nación convendrá con los respectivos gobiernos provinciales, las condiciones del reembolso a la Nación, de las sumas que se entreguen a las provincias con arreglo a la presente distribución.

Art. 2º — Apruébanse los Planes Analíticos preparados por las provincias para los Trabajos Públicos a su cargo, correspondiente al ejercicio 1953, financiados con los aportes del Gobierno Nacional a que se refiere el artículo anterior, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto. La distribución analítica de los montos asignados a las Provincias Presidente Perón y Eva Perón, quedará pendiente de aprobación hasta tanto dichas provincias cumplan con lo dispuesto en el Objetivo XXX. E. 11 del IIº Plan Quinquenal.

Art. 3º — A los fines de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Capítulo XXX —Inversiones del Estado— en cuanto a la concurrencia del Gobierno Nacional en la financiación de los Planes Provinciales se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Las provincias ajustarán el desarrollo de todas las realizaciones en forma tal que los gastos a efectuarse en el ejercicio 1953; incluyendo los mayores costos que pudieran originarse, no superen a las autorizaciones de inversión acordadas en los respectivos Planes Analíticos;
b) Las provincias invertirán los fondos asignados por el presente Decreto exclusivamente en las realizaciones incluídas expresamente en las planillas respectivas;
c) Se podrán compensar los créditos mencionados, en los Planes Analíticos aprobados por el Artículo 2º, solamente dentro de un mismo Rubro Funcional, debiendo las provincias informar al Poder Ejecutivo Nacional las modificaciones efectuadas;
d) Si en algún Rubro Funcional las inversiones realizadas no alcanzaren a cubrir las autorización originalmente fijada para dicho rubro, el excedente solamente se podrá aplicar a realizaciones de otro rubro, previa autorización del Consejo Nacional de Planificación.

Art. 4º — De conformidad con lo establecido en el Objetivo XXX. G. 17, del IIº Plan Quinquenal, las provincias, con respecto a las realizaciones cuya iniciación se aprueba por el presente Decreto, deberán presentar al Consejo Nacional de Planificación la documentación correspondiente a los incisos a), b), c) y d) del referido Objetivo, como condición previa a la iniciación de los trámites de licitación o contratación directa, o de la aprobación por las autoridades competentes en el caso, de obras por administración.

Art. 5º — Antes del 1º de febrero de 1954, las provincias comunicarán al Poder Ejecutivo Nacional el reajuste final del Plan Analítico que se aprueba por el presente Decreto. En dicha oportunidad las provincias detallarán las sumas invertidas en la cancelación de certificados de obras adeudados al 31 de diciembre de 1952, con cargo a las autorizaciones globales contenidas en las planillas de referencia.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Asuntos Técnicos e Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PLAN TECNICO

La totalidad del aporte nacional de Ciento doce millones quinientos mil pesos (112.500.000 m$n.), será destinado a atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31 de diciembre de 1952, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo.

PROVINCIA DE CATAMARCA
PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
1 — Acción Social	1 — Previsión	320.442.55	
	2 — Educación	306.243.09	
	4 — Salud Pública	344.384.30	
	5 — Vivienda	281.794.61	
	6 — Turismo	855.940.85	2.108.805.40
II — Acción Económica	1 — Colonización	100.000.—	
	3 — Ganadería	919.654.57	
	8 — Energía Eléctrica	50.000.—	
	9 — Hidráulica	1.240.422.87	
	11 — Industria	20.000.—	2.330.077.44
III — Otras Obras y Servicios Públicos	1 — Transporte	270.000.—	
	3 — Vialidad	4.073.529.96	
	5 — Obras Sanitarias	1.409.805.36	
	10 — Otros trabajos	306.979.31	6.060.314.53
	Total a Certificar Año 1953 ..		10.499.197.37
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31|XII|52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo		8.250.802.63	8.250.802.63
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		18.750.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Hacienda y Obras Públicas
Repartición. Dirección Previsión Social
Capítulo I: Acción Social
Título 1: Previsión y Asistencia Social
Subtítulo D: Asistencia al desvalido
Rubro Funcional I: Escuelas Hogares para menores .... m$n. 250.000.—
Subtítulo F: Otras realizaciones
Rubro Funcional II: Otros edificios .... m$n. 70.442.55
Repartición: Consejo de Educación
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de enseñanza primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 306.243.09

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo

Repartición: Dirección Salud Pública
Capítulo I: Acción Social
Título 4: Salud Pública
Subtítulo B: Medicina Sanitaria
Rubro Funcional I: Centros Sanitarios .... m$n. 344.384.30

Repartición: Instituto de la Vivienda
Capítulo I: Acción Social
Título V: Vivienda
Subtítulo A: Acción Directa
Rubro Funcional II: Barrios .... m$n. 281.794.61

Repartición: Dirección de Turismo
Capítulo I: Acción Social
Título 6: Turismo
Subtítulo A: Construcciones
Rubro Funcional I: Hoteles y Hosterías .... m$n. 855.940.85

Repartición: Dirección de Agropecuaria e Industrias
Capítulo II: Acción Económica
Título 1: Colonización
Subtítulo B: Acción Directa
Rubro Funcional I: Expropiaciones .... m$n. 100.000.—

Título 3: Ganadería
Subtítulo D: Comercialización
Rubro Funcional I: Mercados, Mataderos y Frigoríficos .... m$n. 319.654.57

Subtítulo E: Préstamos de Fomento
Rubro Funcional I: Cooperativas .... m$n. 600.000.—

Título 8: Energía Eléctrica
Subtítulo B: Producción
Rubro Funcional II: Termoeléctrica .... m$n. 50.000.—

Título 9: Hidráulica
Subtítulo B: Obras hidráulicas
Rubro Funcional II: Obras de riego .... m$n. 1.240.422.87

Repartición: Dirección de Agropecuaria e Industrias
Capítulo II: Acción Económica
Título II: Industrias
Subtítulo A: Industria alimentaria
Rubro Funcional I: Establecimientos de elaboración .... m$n. 20.000.—

Repartición: Departamento Provincial de Transportes
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 1: Transportes
Subtítulo B: Apartados 2: Estaciones
Rubro Funcional II: Nuevas Estaciones .... m$n. 270.000.—

Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional VI: Otras obras a cargo de la provincia .... m$n. 4.073.529.96

Repartición: Departamento de Obras Públicas
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 5: Obras Sanitarias
Subtítulo A: Provisión de agua potable
Rubro Funcional II: Surtidores Públicos .... m$n. 1.189.805.36

Subtítulo D: Estudios
Rubro Funcional I: Sondeos y perforaciones de ensayo .... m$n. 100.000.—

Subtítulo E: Otras realizaciones
Rubro Funcional III: Anticipo para construcciones .... m$n. 120.000.—

Título 10: Otros trabajos
Subtítulo E: Subsidios y edificios varios
Rubro Funcional II y V: Ampliaciones, modificaciones y obras complementarias en edificios fiscales .... m$n. 306.979.21

PROVINCIA DE CORDOBA
PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	2 — Educación	4.034.913.—	
	3 — Cultura	14.200.—	
	4 — Salud Pública	2.312.440.—	6.361.553.—
II — Acción Económica	3 — Ganadería	5.300.—	
	9 — Hidráulica	8.733.000.—	
	8 — Energía	7.800.000.—	16.538.300.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad	9.200.000.—	
	5 — Obras Sanitarias	667.000.—	
	6 — Seguridad	90.000.—	
	9 — Edificios Públicos	142.647.—	10.100.147.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		33.000.000.—

Ministerio: Obras Públicas, Turismo y Asuntos Agrarios
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de Enseñanza Primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 4.034.913.—
Título 3: Cultura
Subtítulo A: Edificios culturales
Rubro Funcional I: Museos .... m$n. 14.200.—
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 2.312.440.—
Repartición: Dirección General de Hidráulica
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo B: Obras hidráulicas
Rubro Funcional II: Obras de riego .... m$n. 4.545.000.—
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo II: Acción Económica
Título 3: Ganadería
Subtítulo C: Sanidad Pecuaria
Rubro Funcional I: Red bañaderos .... m$n. 5.300.—
Repartición: Dirección General de Hidráulica
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo B: Obras hidráulicas
Rubro Funcional I: Obras de regulación .... m$n. 210.000.—
Rubro Funcional III: Saneamiento, desagües y defensa .... m$n. 3.978.000.—
Repartición: Dirección General de la Energía Eléctrica
Capítulo II: Acción Económica
Título 8: Energía Eléctrica
Subtítulo B: Producción
Rubro Funcional II: Energía termoeléctrica .... m$n. 7.800.000.—
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional VI: Otras obras a cargo de la Provincia ...... m$n. 9.200.000.—
Repartición: Dirección General de Hidráulica
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título V: Obras Sanitarias
Subtítulo A: Provisión de Agua Potable
Rubro Funcional II: Por surtidores públicos .... m$n. 429.000.—
Rubro Funcional I: Por conexiones domiciliarias .... m$n. 238.000.—
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo E: Policía
Rubro Funcional II: Edificios .... m$n. 90.500.—
Título 9: Edificios Públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional III: Edificios para reparticiones .... m$n. 142.647.—

PROVINCIA DE CORRIENTES

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	2 — Educación 4 — Salud Pública	2.000.000.— 3.000.000.—	5.000.000.—
II — Acción Económica	8 — Energía Eléctrica	750.000.—	750.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad 5 — Obras Sanitarias	13.500.000.— 1.000.000.—	14.500.000.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		20.250.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Educación
Repartición: Dirección de Enseñanza Primaria
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de Enseñanza Primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 2.000.000.—
Ministerio: Salud Pública y Asistencia Social
Repartición: Dirección General de Hospitales
Capítulo I: Acción Social
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 3.000.000.—
Ministerio: Hacienda, Obras Públicas y Economía
Repartición: Dirección Provincial de la Energía
Capítulo II: Acción Económica
Título 8: Energía Eléctrica
Subtítulo D: Distribución
Rubro Funcional I: Redes de distribución .... m$n. 750.000.—
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional II: Redes complementarias .... m$n. 13.500.000.—
Repartición: Subsecretaría de Obras Públicas
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 5: Obras Sanitarias
Subtítulo B: Desagües Urbanos
Rubro Funcional II: Pluviales .... m$n. 1.000.000.—

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	2 — Educación 4 — Salud Pública	1.547.700.— 1.506.000.—	3.053.700.—
II — Acción Económica	2 — Agricultura 11 — Industrias	285.000.— 400.000.—	685.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	2 — Comunicaciones 3 — Vialidad 5 — Obras Sanitarias 6 — Seguridad 9 — Edificios Públicos	529.300.— 15.242.000.— 170.000.— 280.000.— 290.000.—	16.511.300.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		20.250.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Obras Públicas
Repartición: Dirección de Arquitectura y Construcciones
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de enseñanza primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 1.547.700.—
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 1.506.000.—
Ministerio: Hacienda y Economía
Repartición: Dirección de Agricultura y Colonización
Capítulo II: Acción Económica
Título 2: Agricultura
Subtítulo A: Investigación
Rubro Funcional II: Estaciones y Subestaciones experimentales m$n. 285.000.—
Repartición: Dirección de Industrias
Capítulo II: Acción económica
Título 11: Industrias
Rubro Funcional: Fomento Industrial .... m$n. 400.000.—
Ministerio: Gobierno y Justicia
Repartición: Dirección General de Telecomunicaciones
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 2: Comunicaciones
Subtítulo A: Servicio Telegráfico
Rubro Funcional V: Red Telegráfica Alámbrica .... m$n. 529.300.—
Ministerio: Obras Públicas
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional VI: Otras obras a cargo de la Provincia .... m$n. 15.242.000.—
Repartición: Departamento de Hidráulica
Capítulo III: Otras obras y Servicios Públicos
Título 5: Obras Sanitarias
Subtítulo A: Provisión de agua potable
Rubro Funcional II: Por surtidores públicos .... m$n. 170.000.—
Repartición: Dirección de Arquitectura y Construcciones
Capítulo III: Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo D: Policía Interior
Rubro Funcional III: Edificios y viviendas .... m$n. 280.000.—
Capítulo III: Otras obras y Servicios Públicos
Título 9: Edificios Públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional III: Edificios para reparticiones .... mn$. 290.000.—

PROVINCIA DE JUJUY

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	2 — Educación 4 — Salud Pública	200.000.— 650.000.—	850.000.—
II — Acción Económica	3 — Ganadería 9 — Hidráulica	135.000.— 1.365.000.—	1.500.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad 5 — Obras Sanitarias 9 — Edificios Públicos	4.100.000.— 3.600.000.— 600.000.—	8.300.000.—
	Total a Certificar Año 1953		10.650.000.—
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31-XII-52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo		8.100.000.—	8.100.000.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		18.750.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Hacienda, Economía y Obras Públicas
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de Enseñanza Primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 200.000.—
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 70.000.—
Ministerio: Hacienda, Economía, Obras Públicas y Previsión Social
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo I: Acción Social
Título 4: Salud Pública
Subtítulo B: Medicina Sanitaria
Rubro Funcional III: Acción Sanitaria .... m$n. 500.000.—
Subtítulo C: Institutos
Rubro Funcional I: Generales .... m$n. 80.000.—
Capítulo II: Acción Económica
Título 3: Ganadería
Subtítulo B: Fomento (Ganadería)
Rubro Funcional II: Centro de Reproducción .... m$n. 135.000.—
Repartición: Administración del Agua
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo A: Estudios de Investigaciones
Rubro Funcional I: Estudios .... m$n. 1.365.000.—
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras viales
Rubro Funcional V: Red de Coparticipación Federal .... m$n. 2.000.000.—
Rubro Funcional VI: Otras obras a cargo de la provincia ...... m$n. 2.100.000.—
Repartición: Administración del Agua
Capítulo III: Otras obras y Servicios Públicos
Título 5: Obras Sanitarias
Subtítulo A: Provisión de agua potable
Rubro Funcional III: Por acueducto .... m$n. 350.000.—
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 5: Obras Sanitarias
Subtítulo D: Estudios
Rubro Funcional II: Estudio de obras de saneamiento urbano m$n. 3.250.000.—
Título 9: Edificios Públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional III: Edificios para reparticiones .... m$n. 600.000.—

PROVINCIA DE LA RIOJA

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	4 — Salud Pública 5 — Vivienda	280.000.— 500.000.—	780.000.—
II — Acción Económica	1 — Colonización 2 — Agricultura 3 — Ganadería 4 — Energía Eléctrica 9 — Hidráulica	300.000.— 799.000.— 882.000.— 1.100.000.— 10.254.000.—	13.335.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	2 — Comunicación 3 — Vialidad 5 — Obras Sanitarias 7 — Investigaciones Técnicas 8 — Estudios de planificación 10 — Otros Trabajos	45.000.— 2.880.000.— 800.000.— 100.000.— 200.000.— 1.350.000.—	5.375.000.—
	Total a Certificar Año 1953		19.490.000.—
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31-XII-52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo			3.010.000.—
	Total Plan de Inversión Año 1953 ..		22.500.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Obras Públicas y Riego
Repartición: Inspección General de Obras Públicas
Capítulo I: Acción Social
Título 4: Salud Pública
Subtítulo B: Medicina Sanitaria
Rubro Funcional I: Centros Sanitarios .... m$n. 280.000.—

Repartición: Instituto Provincial de Planificación y Vivienda
Capítulo I: Acción Social
Título 5: Vivienda
Subtítulo A: Acción Directa
Rubro Funcional IV: Casas Individuales .... m$n. 500.000.—

Repartición: Dirección de Catastro
Capítulo II: Acción Económica
Título 1: Colonización
Subtítulo A: Investigación
Rubro Funcional III: Catastro .... m$n. 300.000.—

Ministerio: Hacienda, Economía y Previsión
Repartición: Dirección General de Agricultura y Ganadería
Capítulo II: Acción Económica
Título 2: Agricultura
Subtítulo A: Investigación
Rubro Funcional I: Centros de Investigación y experimentación m$n. 242.000.—

Subtítulo B: Fomento
Rubro Funcional I: General .... m$n. 557.000.—

Título 3: Ganadería
Subtítulo B: Fomento
Rubro Funcional I: Estaciones Zootécnicas .... m$n. 816.000.—

Rubro Funcional IV: Reserva forrajera .... m$n. 66.000.—

Ministerio: Obras Públicas y Riego
Repartición: Dirección de Energía Eléctrica
Capítulo II: Acción Económica
Título 8: Energía Eléctrica
Subtítulo B: Producción
Rubro Funcional I: Termoeléctrica .... m$n. 1.100.000.—

Repartición: Inspección General de Obras Públicas
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo B: Obras hidráulicas
Rubro Funcional II: Obras Públicas .... m$n. 7.642.000.—
Rubro Funcional III: Saneamiento, desagüe y defensa ...... m$n. 2.612.000.—

Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 2: Comunicaciones
Subtítulo D: Servicios Telefónicos
Rubro Funcional II: Servicios Interurbanos .... m$n. 45.000.—

Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo IV: Obras Viales
Rubro Funcional II: Redes Complementarias .... m$n. 2.880.000.—

Repartición: Inspección General de Obras Públicas
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 5: Obras Sanitarias
Subtítulo A: Provisión de agua potable
Rubro Funcional I: Por conexiones domiciliarias y|o surtidores públicos .... m$n. 800.000.—

Ministerio: Secretaría Técnica
Repartición: Dirección de Estadísticas y Censos
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 7: Investigaciones Técnicas
Subtítulo A: Generales
Rubro Funcional I: Científica y Técnica .... m$n. 100.000.—

Título 8: Estudios de Planificación
Subtítulo A: Integral
Rubro Funcional I: Estudios e Investigaciones .... m$n. 200.000.—

CAPITULO	TITULO		Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo

Ministerio: Obras Públicas y Riego
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 10: Otros Trabajos
Subtítulo A: Urbanización
Rubro Funcional II: Realizaciones para la urbanización ...... m$n. 1.350.000.—

PROVINCIA DE MENDOZA

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	1 — Previsión	1.851.358.—	
	2 — Educación	2.052.838.—	
	3 — Cultura	500.000.—	
	4 — Salud Pública	1.989.061.—	6.393.257.—
II — Acción Económica	8 — Energía Eléctrica	760.793.—	
	9 — Hidráulica	6.127.851.—	6.888.644.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad	3.634.430.—	
	9 — Edificios Públicos	5.583.669.—	9.218.099.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		22.500.000.—

Ministerio: Secretaría Técnica
Repartición: División Arquitectura
Capítulo I: Acción Social
Título 1: Previsión y Asistencia Social
Subtítulo D: Asistencia al Desvalido
Rubro Funcional I: Escuelas Hogares para menores .... m$n. 1.851.358.—
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de enseñanza primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 2.052.838.—
Ministerio: Economía
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo I: Acción Social
Título 3: Cultura
Subtítulo B: Actividades Culturales
Rubro Funcional V: Instalaciones y fomento deportivo .... m$n. 500.000.—
Ministerio: Secretaría Técnica
Repartición: División Arquitectura
Capítulo I: Acción Social
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 1.989.061.—
Ministerio: Economía
Repartición: Dirección Energía e Ingeniería Sanitaria
Capítulo II: Acción Económica
Título 8: Energía Eléctrica
Subtítulo D: Distribución
Rubro Funcional I: Redes de distribución .... m$n. 570.793.—
Subtítulo B: Producción
Rubro Funcional III: Cooperativas .... m$n. 190.000.—
Repartición: Departamento General de Irrigación
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo B: Obras Hidráulicas
Rubro Funcional II: Obras de riego .... m$n. 4.984.376.—
Rubro Funcional III: Saneamiento, desagües y defensa ...... m$n. 1.038.625.—
Rubro Funcional IV: Grandes canales .... m$n. 104.850.—
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional II: Redes complementarias .... m$n. 3.634.430.—
Ministerio: Secretaría Técnica
Repartición: División Arquitectura
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 9: Edificios Públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional III: Edificios para Reparticiones .... m$n. 4.297.653.—
Rubro Funcional VII: Edificios para el Poder Judicial .... m$n. 1.286.016.—

PROVINCIA DE SALTA

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	2 — Educación	2.966.000.—	
	4 — Salud Pública	1.022.000.—	
	5 — Vivienda	1.075.000.—	
	6 — Turismo	900.000.—	5.635.000.—
II — Acción Económica	1 — Colonización	1.060.000.—	
	3 — Ganadería	415.000.—	
	8 — Energía Eléctrica	160.000.—	1.635.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad	3.783.000.—	
	5 — Obras Sanitarias	1.925.000.—	
	9 — Edificios Públicos	500.000.—	
	10 — Otros Trabajos	1.694.000.—	7.902.000.—
	Total a Certificar Año	1953	15.500.000.—
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31-XII-52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo		7.000.000.—	7.000.000.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		22.500.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Economía, Finanzas y Obras Públicas
Repartición: Dirección General de la Vivienda
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de Enseñanza Primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 2.966.000.—
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 892.000.—
Subtítulo B: Medicina Sanitaria
Rubro Funcional I: Centros Sanitarios .... m$n. 130.000.—
Título 5: Vivienda
Subtítulo A: Acción Directa
Rubro Funcional IV: Casas individuales .... m$n. 1.075.000.—
Título 6: Turismo
Subtítulo A: Construcciones
Rubro Funcional I: Hoteles y Hosterías .... m$n. 600.000.—
Subtítulo C: Otros Gastos
Rubro Funcional II: Servicios e instalaciones complementarias m$n. 300.000.—
Repartición: Dirección General de Inmuebles
Capítulo II: Acción Económica
Título 1: Colonización
Subtítulo A: Investigación
Rubro Funcional I: Relevamiento topográfico y aéreo .... m$n. 280.000.—
Rubro Funcional II: Estudios Agrotécnicos y agroeconómicos m$n. 145.000.—
Subtítulo B: Acción Directa
Rubro Funcional I: Expropiaciones .... m$n. 570.000.—
Rubro Funcional II: Parcelamiento y habilitación integral ...... m$n. 65.000.—
Repartición: Dirección de Arquitectura y Urbanismo
Capítulo II: Acción Económica
Título 3: Ganadería
Subtítulo Funcional I: Mercados, Mataderos y Frigoríficos .... m$n. 415.000.—
Repartición: Administración General de Agua
Capítulo II: Acción Económica
Título 8: Energía Eléctrica
Subtítulo C: Transmisión.
Rubro Funcional I: Líneas de transmisión .... m$n. 80.000.—

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo

Subtítulo B: Producción
Rubro Funcional II: Termoeléctrica .... m$n. 80.000.—
Repartición: Administración de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional VI: Otras Obras a cargo de la Provincia .... m$n. 3.783.000.—
Repartición: Administración General de Agua
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 5: Obras Sanitarias
Subtítulo A: Provisión de agua potable
Rubro Funcional I: Por conexiones domiciliarias .... m$n. 890.000.—
Rubro Funcional II: Por surtidores públicos .... m$n. 437.000.—
Subtítulo B: Desagües Urbanos
Rubro Funcional I: Cloacales .... m$n. 598.000.—
Repartición: Dirección General de Arquitectura y Urbanismo
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 9: Edificios Públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional III: Edificios para Reparticiones .... m$n. 500.000.—
Repartición: Dirección General de Inmuebles
Título 10: Otros Trabajos
Subtítulo A: Urbanizaciones
Rubro Funcional I: Estudios de Planes Reguladores de Núcleos urbanos .... m$n. 34.000.—
Rubro Funcional II: Realizaciones para la urbanización ...... m$n. 60.000.—
Repartición: Dirección de Arquitectura y Urbanismo
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 10: Otros Trabajos
Subtítulo E: Subsidios y edificios varios
Rubro Funcional II: Edificios Municipales .... m$n. 1.000.000.—
Repartición: Dirección General de la Vivienda
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 10: Otros trabajos
Subtítulo E: Subsidios y edificios varios
Rubro Funcional III: Edificios religiosos .... m$n. 400.000.—
Rubro Funcional VI: Ampliaciones, modificaciones y obras complementarias en edificios fiscales .... m$n. 200.000.—

PROVINCIA DE SAN JUAN

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	2 — Educación	539.000.—	
	6 — Turismo	635.000.—	1.174.000.—
II — Acción Económica	7 — Hidráulica	9.800.000.—	9.800.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad	1.000.000.—	
	6 — Seguridad	62.500.—	
	10 — Otros trabajos	500.000.—	1.562.500.—
	Total a Certificar Año	1953	12.536.500.—
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31-XII-52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo		13.713.500.—	13.713.500.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		26.250.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Obras Públicas, Riego y Reconstrucción
Repartición: Dirección de Arquitectura
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de enseñanza primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 539.000.—

Título 6: Turismo
Subtítulo A: Construcciones
Rubro Funcional I: Hoteles y Hosterías .... m$n. 635.000.—

Repartición: Departamento de Hidráulica
Capítulo II: Acción Económica
Título 7: Hidráulica
Subtítulo B: Obras Hidráulicas
Rubro Funcional IV: Grandes Canales .... m$n. 9.800.000.—

Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional III: Caminos de vinculación internacional .. m$n. 1.000.000.—

Repartición: Dirección de Arquitectura
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo D: Policía interior
Rubro Funcional III: Edificios y viviendas .... m$n. 62.500.—

Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 10: Otros Trabajos
Subtítulo A: Urbanización
Rubro Funcional II: Pavimentación .... m$n. 500.000.—

PROVINCIA DE SAN LUIS

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	1 — Previsión y Asistencia Social	1.148.556.—	
	2 — Educación	200.001.—	
	4 — Salud Pública	591.445.—	
	6 — Turismo	700.000.—	2.640.002.—
II — Accion Económica	2 — Agricultura	760.000.—	
	3 — Ganadería	500.000.—	
	5 — Forestal	130.000.—	
	7 — Combustibles	100.000.—	
	8 — Energía Eléctrica	4.450.000.—	
	9 — Hidráulica	8.850.000.—	
	12 — Industria Química	1.450.000.—	16.240.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad	1.499.467.—	1.499.467.—
	Total a Certificar Año	1953	20.379.469.—
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31-XII-52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo		2.120.531.—	2.120.531.—
	Total Plan de Inversión Año 1953 ..		22.500.000.—

Ministerio: Gobierno y Asuntos Técnicos
Repartición: Dirección de Obras Públicas
Capítulo I: Acción Social
Título 1: Previsión y Asistencia Social
Subtítulo D: Asistencia al desvalido
Rubro Funcional I: Escuelas hogares para menores .... m$n. 1.148.556.—

Ministerio: Educación y Previsión Social
Repartición: Dirección de Obras Públicas
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de enseñanza primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 200.001.—

Ministerio: Gobierno y Asuntos Técnicos
Repartición: Dirección de Obras Públicas

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo

Capítulo I: Acción Social
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 491.445.—
Subtítulo B: Medicina Sanitaria
Rubro Funcional I: Centros Sanitarios .... m$n. 100.000.—
Título 6: Turismo
Subtítulo A: Contrucciones
Rubro Funcional I: Hoteles y Hosterías .... m$n. 700.000.—
Ministerio: Asuntos Económicos
Repartición: Dirección de Agricultura
Capítulo II: Acción Económica
Título 2: Agricultura
Subtítulo B: Fomento
Rubro Funcional V: Frutícola .... m$n. 650.000.—
Rubro Funcional VII: Olivícola .... m$n. 50.000.—
Subtítulo C: Defensa
Rubro Funcional I: Equipos y elementos .... m$n. 60.000.—
Repartición: Dirección de Ganadería y Granjas
Capítulo II: Acción Económica
Título 3: Ganadería
Subtítulo B: Fomento
Rubro Funcional I: Estaciones zootécnicas .... m$n. 442.000.—
Subtítulo C: Sanidad Pecuaria
Rubro Funcional I: Red bañaderos .... m$n. 58.000.—
Repartición: Dirección Provincial de Bosques
Capítulo II: Acción Económica
Título 5: Forestal
Subtítulo A: Estudios e Investigaciones
Rubro Funcional I: Ordenación Forestal .... m$n. 130.000.—
Título 7: Combustibles
Subtítulo D: Vegetales y derivados
Rubro Funcional II: Forestación .... m$n. 100.000.—
Repartición: Dirección de Energía
Capítulo II: Acción Económica
Título 8: Energía Eléctrica
Subtítulo B: Producción
Rubro Funcional II: Termoeléctrica .... m$n. 4.450.000.—
Ministerio: de Asuntos Económicos
Repartición: Dirección de Aguas
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo B: Obras Hidráulicas
Rubro Funcional II: Obras de Riego, etc. .... m$n. 8.850.000.—
Repartición: Dirección de Fomento Industrial y Minero
Capítulo II: Acción Económica
Título 12: Industria
Subtítulo B: Fabricación
Rubro Funcional V: Otros productos .... m$n. 1.450.000.—
Ministerio: Hacienda y Vialidad
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional VI: Otras obras a cargo de la Provincia ...... m$n. 1.499.467.—

PROVINCIA DE SANTA FE

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	2 — Educación	1.726.000.—	
	4 — Salud Pública	794.000.—	
	5 — Vivienda	1.048.000.—	3.568.000.—
II — Acción Económica	2 — Agricultura	3.500.000.—	
	9 — Hidráulica	4.730.000.—	8.230.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad	12.222.000.—	
	6 — Seguridad	179.000.—	
	8 — Estudios de Planificación	700.000.—	
	9 — Edificios Públicos	4.101.000.—	17.202.000.—
	Total a Certificar Año 1953		29.000.000.—
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31-XII-52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo		6.250.000.—	6.250.000.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		35.250.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Coordinador y Obras Públicas
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de Enseñanzas
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 1.726.000.—
Repartición: Dirección Principal de Ingeniería Sanitaria
Capítulo I: Acción Social
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 794.000.—
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo I: Acción Social
Título 5: Vivienda
Subtítulo A: Acción Directa
Rubro Funcional II: Barrios .... m$n. 1.048.000.—
Capítulo II: Acción Económica
Título 2: Agricultura
Subtítulo E: Comercialización de Otros Productos
Rubro Funcional I: Mercados, etc. .... m$n. 3.500.000.—
Repartición: Dirección General de Hidráulica
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo B: Obras de Hidráulica
Rubro Funcional III: Saneamiento, desagües y defensa ...... m$n. 4.730.000.—
Repartición: Dirección General de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional II: Redes Complementarias .... m$n. 12.222.000.—
Repartición: Dirección General de Arquitectura
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo D: Policía
Rubro Funcional III: Edificios .... m$n. 179.000.—
Título 9: Edificios Públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional III: Edificios para reparticiones .... m$n. 4.101.000.—
Título 8: Estudios de Planificación
Subtítulo A: Integral
Rubro Funcional I: Estudios e Investigaciones .... m$n. 700.000.—

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	1 — Previsión	500.000.—	
	2 — Educación	1.780.000.—	
	4 — Salud Pública	200 000.—	
	5 — Vivienda	531.000.—	3.011.000.—
II — Acción Económica	9 — Hidráulica	1.980.000.—	1.980.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad	6.100.000.—	
	6 — Seguridad	409.000.—	
	9 — Edificios Públicos	5.000.000.—	11.509.000.—
	Total a Certificar Año 1953		16.500.000.—
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31-XII-52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo		6.000.000.—	6.000.000.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		22.500.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Gobierno
Repartición: Ayuda Social Provincial
Capítulo I: Acción Social
Título 1: Previsión y Asistencia Social
Subtítulo D: Asistencia al Desvalido
Rubro Funcional II: Establecimientos Hogares para ancianos m$n. 500.000.—
Repartición: Dirección General de Educación
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de Enseñanza Primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 1.780.000.—
Repartición: Dirección General de Sanidad
Capítulo I: Acción Social
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínico .... m$n. 200.000.—
Ministerio: Obras Públicas
Repartición: Dirección Provincial de la Vivienda
Capítulo I: Acción Social
Título 5: Vivienda
Subtítulo A: Acción Directa
Rubro Funcional III: Casas Colectivas .... m$n. 531.000.—
Repartición: Dirección General del Agua
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo A: Estudios e Investigaciones
Rubro Funcional I: Estudios .... m$n. 900.000.—
Subtítulo B: Obras Hidráulicas
Rubro Funcional I: Obras de Regulación .... m$n. 1.080.000.—
Repartición: Consejo Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional II: Redes complementarias .... m$n. 6.100.000.—
Ministerio: Gobierno
Repartición: Jefatura de Policía
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo D: Policía Interior
Rubro Funcional III: Edificios y Viviendas .... m$n. 409.000.—
Ministerio: Obras Públicas
Repartición: Municipalidad de la Capital
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 9: Edificios Públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional IV: Edificios para Municipalidades .... m$n. 2.450.000.—
Ministerio: Gobierno
Repartición: Superior Tribunal de Justicia
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 9: Edificios Públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional VII: Edificio para Poder Judicial .... m$n. 2.550.000.—

PROVINCIA DE TUCUMAN

PLAN TECNICO

CAPITULO	TITULO	Autorización de inversión año 1953 m$n. Título	Capítulo
I — Acción Social	2 — Educación	968.000.—	
	4 — Salud Pública	3.520.000.—	
	5 — Vivienda	83.000.—	
	6 — Turismo	2.200.000.—	6.771.000.—
II — Acción Económica	9 — Hidráulica	3.180.000 —	3.180.000.—
III — Otras Obras y Servicios Públicos	3 — Vialidad	160.000.—	
	5 — Obras Sanitarias	1.485.000.—	
	6 — Seguridad	804.000.—	
	10 — Otros trabajos	3.757.000.—	6.206.000.—
	Total a Certificar Año 1953		16.157.000.—
Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31-XII-52, que establecerá la provincia en el reajuste definitivo		6.343.000.—	6.343.000.—
	Total Plan de Inversiones Año 1953 ..		22.500.000.—

PLAN ANALITICO

Ministerio: Agricultura, Obras Públicas e Industrias
Repartición: Departamento de Obras Públicas
Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimientos de enseñanza primaria
Rubro Funcional I: Escuelas .... m$n. 968.000.—
Título 4: Salud Pública
Subtítulo A: Sistema Asistencial
Rubro Funcional I: Policlínicos .... m$n. 2.420.000.—
Rubro Funcional II: Monoclínicos .... m$n. 1.100.000.—
Repartición: Departamento Gral. de Irrigación y Aguas Potables
Capítulo I: Acción Social
Título 5: Vivienda
Subtítulo A: Acción directa
Rubro Funcional V: Vivienda para personal .... m$n. 83.000.—
Repartición: Departamento de Obras Públicas
Capítulo I: Acción Social
Título 6: Turismo
Subtítulo A: Contrucciones
Rubro Funcional I: Hoteles y Hosterías .... m$n. 2.200.000.—
Capítulo II: Acción Económica
Título 9: Hidráulica
Subtítulo A: Estudios e investigaciones
Rubro Funcional I: Estudios .... m$n. 300.000.—
Subtítulo B: Obras Hidráulicas
Rubro Funcional II: Obras de riego .... m$n. 2.795.000.—
Rubro Funcional III: Saneamiento, desagües y defensa .... m$n. 85.000.—
Repartición: Dirección Provincial de Vialidad
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 10: Otros trabajos
Subtítulo A: Urbanización
Rubro Funcional II: Realizaciones para la urbanización ...... m$n. 3.590.000.—
Repartición: Departamento de Obras Públicas
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras Viales
Rubro Funcional II: Redes complementarias .... m$n. 63.000.—
Rubro Funcional V: Red de coparticipación federal .... m$n. 97.000.—
Ministerio: Agricultura, Ganadería e Industrias
Repartición: Departamento General de Irrigación e A. Potables
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 5: Obras Sanitarias
Subtítulo A: Provisión de agua potable
Rubro Funcional I: Conexiones domiciliarias .... m$n. 403.000.—
Rubro Funcional II: Por surtidores públicos .... m$n. 722.885.—
Subtítulo B: Desagües urbanos
Rubro Funcional II: Pluviales .... m$n. 360.000.—
Repartición: Departamento de Obras Públicas
Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo D: Policía Interior
Rubro Funcional III: Edificios y Viviendas ... . m$n. 804.000.—
Título 10: Otros Trabajos
Subtítulo E: Edificios varios
Rubro Funcional II: Edificios Municipales .... m$n. 167.000.—

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY Nº. 12.713

PROVINCIA DE SALTA

TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO

Primera categoría: Seda natural, hilo, lana pura y lana con seda.
Segunda categoría: Seda mezcla, rayón, mezcla de rayón, lana mezcla con rayón y mezcla de lino y algodón.
Tercera categoría: Telas de algodón en general y lana mezcla con algodón.

NOTA: (1) Las telas no especificadas en la actual clasificación al tener la Comisión de Salarios conocimiento, serán incluídas por ésta en la categoría que corresponda.
(2) Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por mayor fraccionamiento de la prenda ni comprende tampoco los ojales ni planchado.
(3) En todas las confecciones para niños se hará un descuento del 20 % sobre los precios fijados.

	CATEGORIAS 1ª	2ª	3ª
	$	$	$
2501. — Cartera doble, sin entretela sin doblar en el revés, docena	3.01	0.97	1.78
2502. — Cartera doble, con entretela y trencilla, docena	4.43	2.86	2.60

NOTA: (4) Estas prendas deben ser entregadas prolijadas y sin etiquetas.
(5) Terminación de camisetas sports cosidas con máquina overlock.

	CATEGORIAS 1ª	2ª	3ª
	$	$	$
2503. — Carterón simple, sin entretela, un bolsillo, dobladillo simple con un pespunte, cuello simple, sin pespunte y sin entretela, dobladillo en las mangas y en el ruedo, docena	9.05	5.88	5.34
2504. — Carterón con ojalillos y cordón simple sin entretela, bolsillo dobladillo simple con un solo pespunte, cuello simple sin entretela, ni pespunte dobladillo en las mangas y en el ruedo, docena	7.68	5.—	4.54

ADICIONALES

a) Entretela en el cuello, docena	1.05	1.05	1.05
b) Entretela en el carterón, docena	0.52	0.52	0.52

Los demás adicionales se regirán por la tarifa Nº 5/1.

NOTA: Establécese el salario hora $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio en su sesión del día 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

CORBATERIA

MODELO "COLMARIN"

	$
1. — Corbata colmarín, elástica, cerrada, con o sin entretela	11.92
2. — Corbata colmarín, elástica, abierta, con o sin entretela	10.70
3. — Corbata colmarín a máquina, con o sin entretela y pespunte en el cuello, con o sin cinta en el cuello	6.61
4. — Corbata modelo elástica, arrollada (sin entretela)	16.36

MODELO "ARMADAS"

5. — Plastrones armados y desarmables y regatas con cuello o sin cuello	13.01
6. — Moños hechos con elástico o resorte	7.92

MODELO "PALETAS"

7. — Paleta con forma en la pala, con o sin entretela	10.09
8. — Paleta derecha, sin forma en la pala, con o sin entretela, terminada cuadrada o con punta	8.00

DISPOSICIONES GENERALES

a) Colmarín forma botella se abonará 20 % más sobre la tarifa;
b) Colmarín forrado se abonará $ 3.18 más sobre la tarifa;
c) Colmarín para niños hasta 1.10 mts. de largo, 20 % menos;
d) Etiquetas: El precio establecido en esta tarifa comprende dos etiquetas. Mayor cantidad se abonará a razón de $ 0.52 la docena.

NOTA: Se considerará corbata cerrada, la que tenga una abertura de hasta 12 ctms. desde la punta de su terminación.

Establécese el salario hora de $ 3.13 m/n.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES

DISPOSICIONES GENERALES

Para la identificación de las prendas, éstas se clasificarán en tres categorías:
Primera categoría: Seda natural, telas de hilo, lana pura, lana con seda.
Segunda categoría: Seda mezcla de rayón, lana mezcla con rayón y mezcla de lino y algodón.
Tercera categoría: Telas de algodón en general y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación, al tener conocimiento la Comisión de Salarios, serán incluídas por ésta en la categoría que corresponda.

En las prendas para niños se hará un descuento del 20 % sobre los precios fijados, en las siguientes medidas:
Camisas hasta el 34.
Calzoncillos, sacos y pantalones, hasta 18 años.
Sacos y pantalones, talles hasta el 42.
Calzoncillos, talles hasta el 40.

PLANCHADO

	CATEGORIAS 1ª	2ª	3ª
	(docena de prendas)		
	$	$	$
1. — Camisa cuello fijo, aplastado	9.97	7.30	5.45
2. — Camisa cuello fijo alto	10.68	9.07	7.30
3. — Camisa de tirilla	11.21	9.07	8.54
4. — Camisa cuello fijo con entretela al acetato adherida	11.21	9.07	8.54
5. — Camisa cuello fijo, entretela resinosa adherida	11.21	9.07	8.54
6. — Camisa cuello fijo, con entretela resinosa sin adherir	12.47	11.40	10.68
7. — Camisa cuello fijo, alto, almidonado, tira y solapa (cuello duro)	13.19	12.10	11.40
8. — Camisa de media manga, cuello fijo aplastado	8.37	6.22	4.98
9. — Camisa media manga, cuello fijo, alto	9.07	7.90	6.22
10. — Camisa de etiqueta	56.97	53.41	41.36
11. — Pecheras sueltas planchadas a duro	24.92	23.13	21.37
12. — Camisón, con o sin cuello (aplastado)	10.32	7.64	6.22
13. — Camisón con cuello fijo, planchado alto	11.03	9.43	7.64
14. — Sacos pijamas	8.—	6.40	4.81
15. — Ambo pijama	10.68	9.07	7.30
16. — Calzoncillo corto con o sin tablón	5.33	4.28	2.84
17. — Calzoncillo largo con o sin tablón	6.06	4.98	3.57
18. — Camisetas	4.61	3.57	2.13
19. — Cuellos blandos sin coser botones	1.78	1.42	0.89
20. — Cuellos duros	4.61	4.45	4.28
21. — Pantalón pijama	2.71	2.71	2.51

ADICIONALES

A. — Por llevar charrateras	1.06	0.87	0.66
B. — Más de una etiqueta por prenda, docena	0.22	0.22	0.22

BOTONES

	CATEGORIAS 1ª	2ª	3ª
	(docena de prendas)		
	$	$	$
75. — Botones cosidos a máquina, en vistas y cuellos	0.30	0.23	0.22
76. — Botones cosidos a máquina, en camisas armadas	0.37	0.32	0.30
77. — Botones cosidos a máquina, en calzoncillos, pantalones, pijamas, camisetas y sacos pijamas	0.30	0.23	0.22

OJALADO

50. — Ojal tupido, recto en vistas	0.45	0.36	0.30
51. — Ojal tupido, recto en camisas armadas	0.63	0.52	0.45
52. — Ojal tupido, recto en camisetas, pantalones y calzoncillos	0.52	0.45	0.36
53. — Ojal tupido, recto, en saco pijama	0.64	0.57	0.47
54. — Ojal redondo	0.63	0.63	0.63

ADICIONALES

A. — Hechos con sedalina, con recargo de	0.07	0.07	0.07
B. — Hechos con seda, con un recargo	0.21	0.21	0.21

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

CAMISERIA Y ROPA INTERIOR DE MEDIDA PARA HOMBRE

DISPOSICIONES GENERALES

Para la identificación de las prendas, se clasificarán éstas en tres categorías:
Primera categoría: Pura seda, puro hilo, de lino, pura lana y lana con seda.
Segunda categoría: Mezcla de seda, puro rayón, mezcla de rayón, lana mezcla con rayón, mezcla de hilo de lino con rayón, mezcla de hilo de lino y algodón.
Tercera categoría: Puro algodón y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación serán incluídas en la categoría que corresponda por su índole o composición.

En todas las prendas, las confeccionadas para niños se harán un descuento de un 15 % sobre los precios básicos fijados, en las siguientes medidas:
Camisas, hasta el talle 34.
Calzoncillos, sacos y pantalones, hasta 18 años.
Sacos y pantalones, hasta el 42.
Calzoncillos, hasta el talle 40.

La camisa de frac Nº 1, cuando se confecciona con el cuerpo de algodón y la pechera de hilo, se pagará como de segunda categoría.

La camisa Nº 2, de manga corta, tiene incluído en el precio básico uno o dos bolsillos.

Esta tarifa regirá para todas las prendas de camisería que se identificarán con una etiqueta que diga "MEDIDA".

CAMISAS

	CATEGORIAS 1ª	2ª	3ª
	$	$	$
1. — Camisas para frac, cosida o sobrecosida a máquina, cada una	15.28	13.89	11.58
2. — Camisa de manga larga o corta, cosida y sobrecosida a máquina, cada una	13.89	11.58	8.10

ADICIONALES

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
A. — Costura a mano (el metro)	2.78	2.78	2.78
B. — Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	0.90	0.90	0.90
C. — Manga partida, el par	4.61	3.25	2.31
D. — Puños postizos, el par	2.31	1.84	1.40
E. — Prueba, cada una	9.27	9.27	9.27
F. — Botones cosido a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
G. — Ojales a mano, cada uno	0.47	0.47	0.47
H. — Tablas en pecheras	0.47	0.37	0.32
I. — Tablón en pechera	0.67	0.57	0.47
J. — Puños de repuesto, el par	1.84	1.40	1.17
K. — Puños postizos, con carteras, el par	4.16	3.71	3.25

ADICIONALES PARA CAMISAS DE MANGA LARGA

L. — Bolsillos enterizos, dobladillo recto, cada uno	0.90	0.67	0.47
M. — Bolsillo con tablón, cada uno	1.17	0.90	0.67
N. — Carterita de bolsillo aplicada, cada una	0.23	0.23	0.23
O. — Carterita de bolsillo suelta, cada una	0.47	0.47	0.47
P. — Refuerzo en la parte superior de la vista, el par	1.40	1.40	1.40
Q. — Carterita adelante en la tirilla, cada una	0.90	0.90	0.90
R. — Friolera, cada una	0.90	0.90	0.90
X. — Adicionales no tarifados, cada uno	0.90	0.90	0.90

CAMISONES

20. — Camisón cosido y sobrecosido a máquina, japonés o con cuello, cada uno	14.82	12.96	10.41

ADICIONALES

A. — Costura a mano, el metro	2.78	2.78	2.78
B. — Vivos entre costuras, cada uno	4.61	3.71	2.78
C. — Aplicaciones cosidas a máquina, cada una	4.61	3.71	2.78
D. — Prueba, cada una	10.66	10.66	10.66
E. — Ojales a mano, cada uno	0.47	0.47	0.47
F. — Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
G. — Cuadritos cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	0.90	0.90	0.90
X. — Adicionales no tarifados, cada uno	0.90	0.90	0.90

CAMISETAS

30. — Con media manga, cosida y sobrecosida a máquina, cada una	9.27	6.46	5.11
31. — Sin mangas, cada una	6.46	4.61	4.16
32. — Sin mangas, abrochada al costado y con carterón curvo, cada uno	9.27	6.46	5.11
33. — Con media manga, abrochada al costado y con carterón curvo, cada uno	12.05	8.33	6.95

ADICIONALES

A. — Costura a mano, el metro	2.78	2.78	2.78
B. — Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	0.90	0.90	0.90
C. — Prueba, cada una	6.95	6.95	6.95
D. — Abertura en la axila, el par	4.61	4.10	3.71
E. — Ojales a mano, cada uno	0.47	0.47	0.47
F. — Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
X. — Adicionales no tarifados, cada uno	0.90	0.90	0.90

CALZONCILLOS

40. — Corto, pretina con o sin adornos, cosidos y sobrecosidos a máquina, cada uno	6.46	4.61	4.16
41. — Largo, con o sin dibujos en la pretina, cosido y sobrecosido a máquina, c/u.	11.11	9.27	8.33

ADICIONALES

A). — Costura a mano, el metro	2.78	2.78	2.78
B). — Pegar elástico en la pierna del calzoncillo largo, el par	3.25	2.31	1.84
C). — Prueba, calzoncillo largo, cada uno	8.33	8.33	8.33
D). — Prueba, calzoncillo corto, cada uno	6.95	6.95	6.95
E). — Ojales a mano, cada uno	0.47	0.47	0.47
F). — Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
X. — Adicionales no tarifados, cada uno	0.90	0.90	0.90

P I J A M A S

50. — Traje cosido y sobrecosido a máquina, japonés con cuello o casaca sin vivo, c/u.	23.13	16.19	13.42
51. — Saco solo, sin vivo, cada uno	15.28	10.66	8.77
52. — Pantalón sin vivo, cada uno	7.86	5.55	4.61

ADICIONALES

A). — Costura a mano, el metro	2.78	2.78	2.78
B). — Prueba de traje, cada una	13.89	13.89	13.89
C). — Prueba de sacón, cada una	9.27	9.27	9.27
D). — Prueba de pantalón, cada una	6.95	6.95	6.95
E). — Vivo entre costura o aplicado, en traje, cada uno	6.95	5.79	4.61
F). — Vivo entre costura o aplicado en saco	4.61	3.71	2.98
G). — Vivo entre costura o aplicado, en pantalón, c/uno	2.31	2.08	1.64
H). — Bolsillos internos para pantalón, cada uno	2.31	2.31	2.31
I). — Aplicación de alamares, cada uno	3.71	3.22	2.31
J). — Botones, cosidos a mano	0.09	0.09	0.09
K). — Ojales a mano	0.47	0.47	0.47
X). — Adicionales no tarifados, cada uno	0.90	0.90	0.90

COMBINACIONES

60. — Combinación, cosida o sobrecosida a máquina, c/una	13.89	9.27	8.33

ADICIONALES

A). — Costura a mano, el metro	2.78	2.78	2.78
B). — Prueba, cada una	9.27	9.27	9.27
C). — Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
D). — Ojales a mano, cada uno	0.47	0.47	0.47
X). — Adicionales no tarifados, cada uno	0.90	0.90	0.90

C U E L L O S

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
70. — Cuello cerrado o abierto, con una entretela, portaballena, pasacorbata y pespunte cada uno	1.84	1.64	1.40

ADICIONALES

A). — Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	[illegible]	[illegible]
B). — Ojales a mano, cada uno	0.47	0.47	0.47
X). — Adicionales no tarifados, cada uno	0.47	0.47	0.47

BLUSAS PARA NIÑOS

80. — Con manga larga, jareta o cintura, cada una	9.27	6.95	5.55
81. — Con manga corta, jareta o cintura, cada una	7.86	5.55	4.16

ADICIONALES

A). — Costura a mano, el metro	2.78	2.78	2.78
B). — Prueba, cada una	6.95	6.95	6.95
C). — Corbatas, cada una	1.84	1.40	1.17
D). — Botones, cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
E). — Ojales a mano, cada uno	0.47	0.47	0.47
X). — Adicionales no tarifados, cada uno	0.90	0.90	0.90

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

CAMISERIA EN GENERAL — CONFECCION

DISPOSICIONES GENERALES

Para la identificación de las prendas, se clasificarán éstas en tres Categorías.

Primera categoría: Seda natural, telas de hilo, lana pura y lana con seda.

Segunda categoría: Seda mezcla, rayón, mezcla de rayón, lana mezcla de rayón y mezcla de lino y algodón.

Tercera categoría: Telas de algodón en general y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación, al tener la Comisión de Salarios conocimiento, serán incluídas por ésta en la categoría que corresponda.

Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por mayor fraccionamiento de la prenda, ni comprende tampoco los ojales ni el planchado.

En todas las prendas, las confecciones para niños se harán con un descuento del 20 % sobre los precios fijados en las siguientes medidas:

Camisas, hasta el talle 34.
Calzoncillos, sacos y pantalones, hasta 18 años.
Sacos y pantalones, talles hasta el 42.
Calzoncillos, talles hasta el 40.

Las prendas para hombres se pagarán con un recargo del 10 % sobre los precios fijados desde las siguientes medidas.

Camisas, desde el 45 inclusive en adelante.
Calzoncillos, sacos y pantalones desde el 56 inclusive en adelante.

I. — VISTAS

	CATEGORIAS (Por doc. prendas) 1ª $	2ª $	3ª $
100. — Vistas con carterón, puños con forro y bareta, sin cuello, tirilla, forro ni pespunte a la vista	10.17	6.59	6.02
114. — Vistas con cuello pegado, con cartera, sin puño, sin cuello, tirilla, forro ni pespunte a la vista	8.77	5.19	4.61

ADICIONALES

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
A). — Forro y pespunte a la vista	1.51	1.51	1.51
B). — Parche de refuerzo en la parte inferior de la vista	1.40	1.40	1.40
C). — Tirilla sola	1.40	1.40	1.40
D). — Carterita adelante en la tirilla	1.10	1.10	1.10
E). — Tirillas y puños dobles	2.78	2.78	2.78
F). — Puños simples de repuestos	1.40	1.40	1.40
G). — Puños dobles de repuesto, sin puñitos	1.84	1.84	1.84
H). — Puños dobles de repuesto, con puñitos	2.78	2.78	2.78
I). — Puños triples	4.16	4.16	4.16
J). — Bolsillo simple enterizo, dobladillo recto, con un solo pespunte	0.90	0.90	0.90
K). — Bolsillo simple enterizo, dobladillo con forma, con un solo pespunte	1.10	1.10	1.10
L). — Bolsillo con tablón, con un solo pespunte	1.32	1.32	1.32
M). — Bolsillo carterita porta lápiz	2.78	2.78	2.78
N). — Carterita de bolsillo aplicada, la docena	0.47	0.47	0.47
O). — Carterita de bolsillo suelta, la docena	0.90	0.90	0.90
P). — Segundo pespunte en el bolsillo	0.28	0.28	0.28
Q). — Los bolsillos con o sin carterita que se den para recortar y combinar con la vista tendrán un recargo de	1.94	1.94	1.94
R). — Charreteras (doc. de pares), con pespunte	1.65	1.65	1.65
S). — Por cada docena de tablas en pecheras tableadas	1.10	0.98	0.74
T). — Añadidos por docena, de añadidos (3)	0.57	0.57	0.57
U). — Friolera	1.10	1.10	1.10
V). — Más de una etiqueta por prenda, la docena	0.28	0.28	0.28

NOTA: (3) Quedan exceptuados del adicional "T" dos añadidos por prenda.

II. — CUELLOS

200. — Cuello para pegar en la camisa, sin portaballena, ni pespuntes	7.53	6.44	5.05
203. — Cuello suelto, sin portaballena ni pespuntes	9.07	7.95	6.59
208. — Cuello inarrugable, con ribete a colocar, terminado	8.77	8.77	8.77
209. — Cuello palomita, terminado	7.86	7.86	7.86
210. — Cuello inarrugable, con ribetes colocados, terminado	5.55	5.55	5.55
211. — Cuello militar, terminado	4.16	4.16	4.16
212. — Cuello para pegar, sin pie, (solapa solamente) sin cinta para ballenas y sin pespuntes	6.26	3.95	3.48
213. — Cuello para pegar, solapas y pie una sola pieza, sin cinta para ballenas y sin pespuntes	6.46	4.16	3.71

ADICIONALES

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
A). — Botones	—	—	—
B). — Pasacorbatas en tela	1.10	1.10	1.10
C). — Pasacorbatas en trencilla	0.47	0.47	0.47
D). — Portaballenas, en tela o trencilla	1.10	1.10	1.10
E). — Pespunte en la solapa	0.57	0.57	0.57
F). — Segundo pespunte en la solapa	0.57	0.57	0.57
G). — Cuello de punta redonda (solapas)	0.57	0.57	0.57
H). — Pespunte en la entretela baja, en el pie de cuello	0.57	0.57	0.57
I). — Zigzag en el pie de cuello	1.25	1.10	0.98
J). — Colocar punteras y pasaballenas ancho, atrás o en el cuello	1.10	1.10	1.10
K). — Casillero con cartera	0.47	0.47	0.47
L). — Segunda bareta	0.43	0.43	0.43
M). — Entretela al acetato por deshilachar, resinosa o engomada, por su dureza	1.40	1.40	1.40
N). — Combinar pie de cuello, con solapas a cuadros, recortando pie de cuello o solapas	1.10	1.10	1.10
O). — Pico atrás en los cuellos	0.57	0.57	0.57
P). — Bareta en el cuello, de una sola pieza	0.43	0.43	0.43
Q). — Añadidos, por docena de añadidos	0.57	0.57	0.57
R). — Más de una etiqueta por prenda, la docena	0.28	0.28	0.28
S). — Doble bajo o segundo pespunte en la tira	0.57	0.57	0.57
T). — Sujetador de corbata, en tela para cuello duro	1.40	1.40	1.40

NOTA: Los cuellos deberán ser entregados por la costurera sin doblar.

III. — ARMADO

	1ª	2ª	3ª
300. — Armado completo con canesú, nesga, cartera en la manga y cuadrito, con sobrecosido en el pegado de mangas y sin botones	32.41	21.75	18.99
301. — Armado completo, sin canesú, con nesga, cartera en la manga y cuadrito, con sobrecosido en el pegado de mangas y sin botones	30.55	19.87	17.68
309. — Armado media manga, sin canesú, sin sobrecosido, botones ni pespunte y sobrecosido en el hombro y en el pegado de mangas, común a todas las prendas de camisería, sin nesga y sin cuadrito	22.65	15.96	13.89
310. — Armado media manga, con canesú, sin sobrecosido, botones ni pespuntes y con sobrecosido en el pegado de mangas, común a todas las prendas de camisería, sin nesga y sin cuadrito	24.54	17.43	15.20

NOTA: La camisa en el armado llevará un pespunte a la vista en el pegado de cuello, canesú y puños y sobrecosido en el pegado de mangas.

El armado debe darse con el escote hecho.

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A). — Botones (1)	—	—	—
B). — Segundo pespunte a la vista en pegado de cuello	1.10	1.10	1.10
C). — Segundo pespunte a la vista en el pegado de canesú	1.10	1.10	1.10
D). — Segundo pespunte a la vista en el pegado de puños	0.67	0.67	0.67
E). — Pico en una sola tapa del canesú (con pico)	0.67	0.67	0.67
F). — Pico en las dos etapas del canesú (con doble pico)	4.61	4.61	4.61
G). — Refuerzo en el escote a la vista	1.40	1.40	1.40
H). — Colocado de charreteras (doc. de pares)	0.67	0.67	0.67
I). — Pasa charretera en el canesú (doc. de pares)	0.90	0.90	0.90
J). — Sobrecosido (2)	8.77	8.77	8.77
K). — Sobrecosido en mangas y nesga	3.87	3.87	3.87
L). — Sobrecosido en el cuerpo, los dos costados	1.98	1.98	1.98
M). — Carterita doble en la manga (doc. de camisas)	2.08	2.08	2.08
N). — Parche colocado en la espalda, suelto	1.40	1.40	1.40
O). — Parche colocado en la espalda, aplicado	1.40	1.40	1.40
P). — Añadidos, por docenas de añadidos (2)	0.57	0.57	0.57
Q). — Más de una etiqueta por prenda, la docena	0.28	0.28	0.28
R). — Cuadro al aire	0.90	0.90	0.90
S). — Sobrecosido o dos costuras, camisa media manga	4.61	3.71	2.78
T). — Nesga para camisa media manga	0.47	0.47	0.47
U). — Cuadrito para camisa media manga	0.47	0.47	0.47
V). — Manga raglan sobrecosida al costado, las dos	8.14	8.14	8.14

NOTA: (2) Se entenderá por sobrecosido el pespunte adicional en toda la camisa, además de los indispensables del pegado de cuello, canesú, pegado de mangas y puños, ya tarifados en el armado completo Nº 300 y 301.

NOTA: (3) Quedan exceptuados del adicional "P" dos añadidos por prenda, como así también las costuras centrales del canesú que no se consideran como añadidos.

IV — CAMISONES COMPLETO

	1ª	2ª	3ª
400. — Camisón con cuello completo, sin vivo y sin sobrecosido	55.54	38.43	33.31
401. — Camisón japonés completo sin vivo y sin sobrecosido	53.04	36.94	32.22

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A). — Botones (1)	—	—	—
B). — Vivos	3.71	3.71	3.71
C). — Aplicaciones	4.61	4.61	4.61
D). — Sobrecosido en general	10.17	10.17	10.17
E). — Añadidos por decena de añadidos (3)	0.57	0.57	0.57
F). — Cuadrito al aire	0.90	0.90	0.90
G). — Más de una etiqueta por prenda, la docena	0.28	0.28	0.28

NOTA: (3) Quedan exceptuados del adicional "F" dos añadidos por prendas. La costura central del canesú no es añadido.

CAMISONES FRACCIONADOS

	1ª	2ª	3ª
400. — Camisón con cuello, al darlo a fabricar fraccionado, se abonará en la siguiente forma: cuellos y vistas igual que las camisas. Armado sobre el precio de las camisas se aumentará	3.33	1.57	1.21

ADICIONALES

Se abonarán los precios tarifados a excepción de los que siguen:

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
B. — Vivos			
Cuellos	1.84	1.84	1.84
Vistas	1.84	1.84	1.84
C. — Aplicaciones			
Cuellos	2.31	2.31	2.31
Vistas	2.31	2.31	2.31
406. — Camisón japonés, al darlo a fabricar fraccionado se abonará en la siguiente forma:			
Vistas, sobre el precio de camisas se aumentará	5.93	4.61	3.80
Armado, sobre el precio de camisas se aumentará	2.98	2.37	1.91

ADICIONALES

Se abonarán éstos en la forma tarifada.

V. — CAMISETAS

	1ª	2ª	3ª
500. — Camisetas sin mangas	16.67	13.89	12.05
521. — Camisetas con media manga	18.04	15.28	13.42

VI. — CALZONCILLOS

	1ª	2ª	3ª
620. — Calzoncillo corto, con pespunte arriba y abajo en la pretina, sin sobrecosido, sin rabillos y sin refuerzos	15.28	13.89	12.05
621. — Calzoncillo largo, con pespunte arriba y abajo en la pretina, sin sobrecosido, sin rabillos y sin refuerzos	18.52	16.67	14.36

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A). — Botones (1)	—	—	—
AL). — Pasatirador de tela	1.21	1.21	1.21
B). — Pasarrabillos de tela	0.47	0.47	0.47
BL). — Rabillos	1.65	1.65	1.65
C). — Sobrecosido, calzoncillo corto	1.65	1.65	1.65
D). — Sobrecosido, calzoncillo largo	2.31	2.31	2.31
E). — Segundo pespunte a la vista de la cartera	0.74	0.74	0.74
F). — Adornos en la pretina angosta (rombo o Zig-zag)	1.65	1.65	1.65
G). — Adornos en la pretina angosta, (doble rombo (hasta 0.05 mts.) de ancho y 0.20 de cada lado	2.78	2.78	2.78
H). — Cuadritos de dibujo tupidos en la pretina angosta (hasta 0.05 mts.) de ancho y 0.20 de c/lado	4.61	4.61	4.61
I). — Cuadritos o dibujos tupidos en la pretina ancha (hasta 0.20 mts.) por lado	5.55	5.55	5.55
J). — Adornos en la pretina ancha (rombo o Zig-zag, (hasta 0,20 mts.) por lado	1.84	1.84	1.84
K). — Adornos en la pretina ancha, (doble rombo, hasta 0.20 mts.) por lado	3.71	3.71	3.71
L). — Media luna	0.57	0.57	0.57
LL). — Cartera de pantalón	1.40	1.40	1.40
M). — Refuerzo entero grande o fundillo	1.10	1.10	1.10
N). — Refuerzo entero cuadrado, adelante combinado con la cartera	1.65	1.65	1.65
O). — Elástico en vez de rabillos	1.40	1.40	1.40
P). — Elásticos sueltos con rabillos y pasadores	4.61	4.61	4.61
Q). — Refuerzos sobrepuesto, con elástico colocado	2.78	2.78	2.78
R). — Carterita en la trasera del calzoncillo	0.57	0.57	0.57
S). — Carteras en las piernas del calzoncillo largo	1.40	1.40	1.40
T). — Carteras y puños en las piernas del calzoncillo largo	4.61	4.61	4.61
U). — Añadidos, por decenas de añadidos (3)	0.57	0.57	0.57
V). — Más de una etiqueta por prenda, la docena	0.28	0.28	0.28
W). — Bolsillo dobladillo recto con un solo pespunte	0.90	0.90	0.90
X). — Segundo pespunte a la vista en la pretina	0.74	0.74	0.74
Y). — Puño en la pierna, simple, de una sola pieza (1)	1.10	1.10	1.10
Z). — Segundo pespunte a la vista, en la pretina y rabillos	1.10	1.10	1.10

NOTAS:

Quedan exceptuados del adicional "U" dos añadidos por prenda. La costura central de la unión de las pretinas (parte trasera) no es añadidos.

(') Cuando en la pretina se exija un dibujo que no esté exactamente especificado en la tarifa, se deberá pagar de acuerdo al adicional similar inmediato superior.

') **En el calzoncillo de fundillo que no lleve cartera no será adicional el sobrecosido en la costura de atrás.**

VII. — PIJAMAS

Sacos de Pijama

	CATEGORIAS 1ª $ Por Unidad	2ª $	3ª $
750. — Saco pijama con cuello volcado, sin entretela vista a máquina sin entretela, sobrecosido en hombros y pegados de mangas, ésta con dobladillo, todo con pespunte	3.14	2.85	2.34
751. — Saco de pijama japonés, vista cosida a máquina, sin entretela, sobrecosida en hombros y pegado de mangas, ésta con dobladillo, todo con pespunte	2.78	2.56	2.12
752. — Saco con cuello smoking, vista cosida a máquina, sin entretela, sobrecosido en hombros y pegado de mangas, ésta con dobladillo, todo con dobladillo, todo con pespunte	3.29	3.14	2.49

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A). — Botones cosidos a mano con hilo	0.04	0.04	0.04
B). — Bolsillo simple enterizo, dobladillo recto, con un solo pespunte	0.28	0.25	0.21
C). — Bolsillo simple enterizo, dobladillo recto, con dos pespuntes	0.37	0.36	0.30
D). — Bolsillo simple, enterizo, dobladillo con forma, con un solo pespunte	0.30	0.26	0.23
E). — Bolsillo simple, enterizo, dobladillo con forma, con dos pespuntes	0.40	0.37	0.33

	CATEGORIAS 1ª Por Unidad $	2ª $	3ª $
F). — Bolsillo simple, con carterita aplicada, con un solo pespunte	0.33	0.30	0.26
G). — Bolsillo simple, con carterita aplicada, con dos pespuntes	0.43	0.41	0.37
H). — Entretela en cartera de bolsillos	0.04	0.04	0.04
I). — Con los bolsillos con o sin cartera que se den para recortar y combinar, tendrán un recargo de	0.33	0.30	0.26
J). — Tapita de bolsillo, suelta	0.28	0.25	0.21
K). — Sobrecosido	1.03	0.95	0.80
L). — Entretela en cuello simple	0.07	0.06	0.04
LL). — Entretela en cuello con picado en la Zig-zag, simple	0.14	0.11	0.10
M). — Entretela en cuello, con picado Zig-zag, doble	0.22	0.19	0.16
N). — Entretela en las vistas cosidas	0.22	0.19	0.16
Ñ). — Entretela en las vistas sueltas	0.33	0.30	0.26
O). — Entretela en la terminación de mangas, un pespunte, el par	0.37	0.30	0.26
P). — Tntretela en la terminación de mangas con dos pespuntes	0.43	0.41	0.37
Q). — Botamangas, sin entretela, con un pespunte	0.54	0.48	0.41
R). — Botamangas, sin entretela, con dos pespuntes	0.64	0.58	0.51
S). — Botamangas con entretela, con un pespunte	0.88	0.79	0.63
T). — Botamangas, con entretela, con dos pespuntes	0.98	0.89	0.77
U). — Botamangas, suelta forrada, el par	2.34	2.12	2.08
V). — Botamangas que se den para recortar y combinar, tendrán un recargo de	0.69	0.62	0.51
X). — Vista con vivos colocados entre costuras	0.69	0.62	0.51
Y). — Cuello con vivo colocado entre costuras	0.22	0.19	0.16
Z). — Vivo colocado en el bolsillo	0.07	0.06	0.04
AA). — Vivo en la botamanga, el par	0.37	0.36	0.30
BB). — Segundo pespunte en las vistas	0.28	0.25	0.21
CC). — Segundo pespunte en el cuello	0.14	0.11	0.10
DD). — Espaldina simple, con dobladillo	0.07	0.06	0.04
EE). — Espaldina doble	0.14	0.11	0.10
FF). — Cinta de tela para colgar el saco, cosida y colocada a máquina	0.14	0.11	0.10
GG). — Alamares colocados a mano o máquina, el par	0.69	0.62	0.51
HH). — Vista sobrecosida a mano, el par	1.68	1.52	1.29
II). — Ruedo, cosido a mano	1.31	1.20	1.03
JJ). — Cuello sobrecosido, a mano	0.37	0.36	0.30
KK). — Botamangas sobrecosidas a mano, el par	0.54	0.49	0.41
MM). — Vivo en la sisa sobrecosido a mano, el par	1.0.	1.01	0.77
NN). — Por cortar y combinar carterita suelta en el bolsillo, tendrá un recargo de	0.21	0.17	0.15
OO). — Más de una etiqueta a máquina	0.06	0.04	0.03
PP). — Más de una etiqueta a mano	0.09	0.07	0.06

VIII. — PANTALON DE PIJAMA

	1ª	2ª	3ª
610. — Pantalón sin cartera, sin sobrecosido con dobladillo y ojal en la cintura, sin bota	1.31	1.20	1.03

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A). — Sobrecosido	1.01	0.92	0.77
B). — Cartera simple	0.22	0.19	0.16
C). — Cartera doble con o sin forro	0.62	0.56	0.47
D). — Dobladillo postizo en la cintura con o sin pespunte	0.28	0.25	0.21
E). — Cintura con jareta y elástico	1.01	0.92	0.77
F). — Cintura con jareta forrada	1.31	1.20	1.03
G). — Elástico en la cintura hasta 30 cms., sin pespunte, cada uno	0.14	0.11	0.10
H). — Cada pespunte más sobre el elástico hasta 20 cms.	0.14	0.11	0.10
I). — Elástico en cintura entera	0.22	0.19	0.19
J). — Elástico en cintura entera, cada pespunte	0.33	0.30	0.26
K). — Botamanga, el par	0.54	0.48	0.41
L). — Vivo entre costuras	0.47	0.43	0.37
M). — Botones cosidos a mano con hilo	0.04	0.04	0.04
N). — Sobrecosidos en la costura trasera	0.14	0.12	0.10
O). — Bolsillo simple, enterizo, dobladillo recto en un pespuntes	0.43	0.41	0.37
P). — Bolsillo simple, enterizo, dobladillo recto con dos pespuntes	0.37	0.36	0.30
Q). — Bolsillo simple, enterizo, dobladillo en forma con un solo pespunte	0.29	0.26	0.23
R). — Bolsillo simple, enterizo, dobladillo con forma con dos pespuntes	0.40	0.37	0.33
S). — Bolsillo simple, con carterita aplicada, con un solo pespunte	0.43	0.41	0.37
T). — Bolsillo simple, con carterita aplicada, con dos pespuntes	043	0.41	0.37
U). — Por los bolsillos con o sin carteras que se den para recortar y combinar tendrán un recargo de	0.33	0.30	0.26
V). — Tapita de bolsillo suelta	0.28	0.25	0.21
W). — Elásticos sueltos con rabillos y pasadores u ojales	0.47	0.38	0.38

NOTA:

El vivo aplicado se pagará igual que el vivo entre costuras.

IX. — COMBINACIONES PARA HOMBRES

	CATEGORIAS (doc. de prendas) 1ª $	2ª $	3ª $
950. — Camiseta y calzoncillo pegado en la cintura, sin sobrecosido, con bies en el cuello y botamangas, calzoncillo, abierto adelante y al costado, con cartera y doble cinturón	50.90	44.44	43.48

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A). — Botones (1)	1.84	1.84	1.84
B). — Sobrecosido	1.10	1.10	1.10
C). — Doble pespunte a la vista en el cinturón	0.28	0.28	0.28
D). — Más de una etiqueta por prenda, la doc.	0.57	0.57	0.57
E). — Añadidos por docena de añadidos	0.57	0.57	0.57

NOTA:

Quedan exceptuados del adicional "E" dos añadidos por prenda.

	CATEGORIA UNICA 3ª
320. — Camisa hecha por una sola mano, sisa recta, abierta o cerrada, cuello de una sola pieza, canesú simple con o sin nesga, puños de una sola pieza, con un bolsillo simple o sin él. Esta camisa abierta no podrá llevar carterón a la vista, con botones sin ojales y sin plancha	$ 1.84
321. — La misma, con forma en la sisa	„ 1.98
En este tipo de camisas no se admiten más adicionales.	
322. — Camisa hecha por una sola mano, abierta o cerrada, manga entera o media manga, con un canesú simple nesga, sisa con pie sin entretela, un bolsillo simple con un solo pespunte, cuando esta camisa sea abierta llevará carterón interior, con botones sin ojales y sin planchado	„ 2.23

ADICIONALES

	PRECIO P/U.	PRECIO P/DOC.
A). — Cada bolsillo más, enterizo simple, dobladillo recto	—	0.90
B). — Forma en el bolsillo	—	0.15
C). — Cartera bolsillo aplicada	—	0.47
D). — Cartera de bolsillo suelta	—	0.90
E). — Bolsillo con tablón o fuelle	—	1.32
F). — Segundo pespunte en el bolsillo	—	0.28
G). — Carterón exterior con pespunte	—	1.10
H). — Mangas raglan sobrecosidas al costado, las dos	0.67	8.14
I). — Toda camisa sobrecosida	0.47	5.59
J). — Entretela en el cuello	0.09	1.03
K). — Entretela en los puños, los dos	0.17	2.04
L). — Carterita en las mangas, las dos carteritas	—	2.08
M). — Cuadritos en la terminación de la costura	—	0.90
N.) — Doble canesú	—	0.66
Ñ). — Más de una etiqueta por prenda, la doc.	—	0.28

NOTAS GENERALES

(1) Cuando las prendas a confeccionar deban ser entregadas con botones a coser, éstos se pagarán como adicional de acuerdo a la siguiente tarifa que rige indistintamente para cualquiera de las tres Categorías.

A) Por docena (12) de botones, cosidos con hilos 0.23
B) Por docena (12) de botones, cosidos con seda 0.28

(2) Sobrecosidos, explicados en cada Capítulo.
(3) Añadidos, explicados en cada Capítulo.
Disposiciones aplicables a todas las prendas comprendidas en la tarifa.
Adicional no expecificado 0.90

Todo nuevo adicional no tarifado deberá ser pagado a razón de $ 0.90 la docena, con la obligación patronal de presentar dentro de los 15 días de iniciado dicho trabajo una prenda o parte de la misma que lo contenga, a la Quinta Comisión de Salarios para la Fijación definitiva del precio a pagar.

Queda entendido que este precio es al solo efecto de que el obrero perciba un mayor salario al tomar un agregado al trabajo establecido y que no signifique un mínimo o máximo y sí un solo precio provisorio.

NOTA: — Establécese el salario hora de $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo en el ordenamiento de Precios y Salarios a dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios, para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

CONFECCIONES Y ARMADO DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS

1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
Seda natural, hilo, tul. de hilo o todas las telas que por su composición encuadren dentro de la seda natural o hilo puro.	Rayón, tul, volé o todas las mezclas no especificadas.	Todas las telas de algodón no especificadas en la 2ª categoría.

PRECIO DE LA COSTURA

	CATEGORIAS 1ª Máq. $	1ª Mano $	2ª Máq. $	2ª Mano $	3ª Máq. $	3ª Mano $
1. — Costura recta o pespunte	0.82	1.22	0.34	0.66	0.16	0.25
2. — Costura curva o al bies	1.22	1.99	0.41	0.73	0.25	0.27
3. — Costura con recorte	1.57	2.84	0.56	0.80	0.25	0.33
4. — Costura sin dobladillador	—	—	0.44	—	0.23	—

ADICIONALES PARA EL ARMADO

1. — Hacer y colocar rosetas cada una	0.10
2. — Puntadas en 8 varillas,	0.17
3. — Trapitos, cada una	0.04
4. — Elásticos, cada uno	0.17
5. — Elástico hecho en género, cada uno	0.22
6. — Plancha, cada una	0.17
7. — Forrar clavito, cada uno	0.10
8. — Capelette y remache, cada uno	0.10
9. — Apuntalar las varillas (comprendido en el armado).	

Los precios indicados corresponden cuando el obrero retira el total de la pieza para confección, costura y armado. Si el patrono entrega separadamente a los obreros la costura y el armado de la hechura de cada una de estas dos operaciones sufrirán un aumento del 25 %.

La presente tarifa es aplicable para paraguas y sombrillas de hombres y señoras y cuando se trate de sombrillas de medidas reducidas para niñas, se puede admitir un descuento del 10 %.

Cuando se trate de modelo o medida, tendrá un recargo del 10 %.

El trabajo se dará todo cortado; si las costureras tuvieran que ajustarse a medida, se pagará según el tiempo empleado.

El precio básico es por entregas no menores de 12 prendas debiendo aumentarse en un 10 % cuando fuera menor.

Los trabajos adicionales no detallados en esta tarifa, deben ser equiparados para su pago, a los similares agrupados en la misma y para los casos en que se demandara un trabajo superior al similar tarifado deberán ser abonados en forma proporcionalmente mayor de acuerdo con el tipo que exija su confección y como resultado de un común acuerdo entre el patrón y el obrero en base al salario hora de $ 3,24.

La presente tarifa comenzará a regir a los 10 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

TERMINACION A MANO EN PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO PARA HOMBRES, SEÑORAS, NIÑAS Y NIÑOS

1. — Costura en punto bastilla, para pegar bolsillos, tapitas, escotes de remeras, etc.	el metro	$ 1.10
2. — Costura en punto ojal	„ „	„ 2.97
3. — Remallar prendas tomando los puntos de modo que simule la continuación del tejido	„ „	„ 5.39
4. — Costura pata de gallo	„ „	„ 1.08
5. — Costura punto atrás y punto guante	„ „	„ 1.77
6. — Hacer ojales a mano	cada uno	„ 0.17
7. — Pegar botones a mano	„ „	„ 0.05
8. — Pegar hombreras	el par	„ 0.17
9. — Rematar colitas con puntadas	la doc.	„ 0.32
10. — Pasar colitas con aguja de lengüeta	„ „	„ 0.17
11. — Prolijar prendas con ojales	„ „	„ 0.96
12. — Prolijar prendas sin ojales	„ „	„ 0.64

PLANCHADO DE PRENDAS

A). — Pull-over manga larga con chaleco abrochado	la doc.	$ 2.15
B). — Recargo por abrochar (se entiende cuando se entrega la prenda sin abrochar)	„ „	„ 0.32
C). — Pull-over, media manga	„ „	„ 1.62
D). — Pull-Over sin mangas	„ „	„ 1.08
E). — Iguales prendas para niñas y niños	Rebaja del 10 %.	
F). — Adicional por planchado del revés y del derecho	Tarifa doble.	
G). — Adicional, corriendo por cuenta de la obrera la plancha, consumo de electricidad, trapos, jabón, etc.	Recargo s/tarifa 8 %	

Bordado a mano o a máquina: Se aplicará para establecer los precios el mismo sistema empleado en la Tarifa Nº 6 de Lencería, Blanco y Mantelería, computándose los tiempos establecidos en las correspondientes planillas a razón de $ 3.72 por hora.

AGREGADO

13. — Pegar etiquetas con dos puntadas de cada lado	cada una	$ 0.05
14. — Etiquetas totalmente cosidas a mano	„ „	„ 0.10
15. — Pasar elástico tubular y coserlo a la terminación	el metro	„ 0.17
16. — Terminación a mano, tomando los puntos en tiras tejidas a mano o a máquina en punto Santa Clara o (lings.lings) hasta 2 ½ cms.	„ „	„ 0.10
17. — De 2 cms. y medio hasta 5 cms. c/una	„ „	„ 0.22
18. — La misma en punto liso o inglés hasta 2 cms. y medio	„ „	„ 0.17
19. — De 2 cms. y medio hasta 5 cms.	„ „	„ 0.32
20. — Lo que pasa de 5 cms. se pagará por metro de costura.		
21. — Atar cordón haciendo moño	la doc.	„ 0.17
22. — Pasar cordón en pasa-cinta o tejido a mano en trozos hasta 50 cms.	el metro	„ 0.27
23. — De 50 cms. en adelante	„ „	„ 0.10
24. — Pasar cinta en trozos hasta 50 cms.	„ „	„ 0.32
25. — De 50 cms. en adelante	„ „	„ 0.17
26. — Hacer moño de cinta	cada uno	„ 0.05
27. — Pegar cinta, se pagará por metro de costura.		
28. — Pegar elástico, se pagará por metro de costura.		
29. — Ojal presilla simple	„ „	„ 0.05
30. — Presillas con punto ojal	„ „	„ 0.10
31. — Hilvanar bolsillos, mangas, etc.	el metro	„ 0.17
32. — Hilvanar tela en tejido grueso para planchar	„ „	„ 0.05
33. — Hilvanar para planchar en tejido fino	„ „	„ 0.09
34. — Florcita en seda vegetal (adorno de gorritas, escarpín, etc.)	„ „	„ 0.10
35. — Rosita rococó con seda, hasta con tres hojas, cada flor		„ 0.25
36. — Rosita rococó con lana, hasta con tres hojas, cada flor		„ 0.17
37. — Hojitas	„ „	„ 0.03
38. — Hacer pompón cuando se da la medeja de lana	„ „	„ 0.10
39. — Hacer cartón cuando se hace sobre cartón	„ „	„ 0.22
40. — Pegar pompón	„ „	„ 0.05
41. — Pegar cinta haciendo trébol	„ „	„ 0.17
42. — Pasar cordón o cinta en tejido a máquina	el metro	„ 0.82
43. — Puntilla pasa-cinta tejida a mano con aguja de crochet	„ „	„ 4.05
44. — Medio punto con picot, tejido a mano, simple con aguja de crochet	„ „	„ 2.26
45. — Medio punto doble o sin ojales	„ „	„ 4.53

MITONES

46. — Sacar hilos, contar de pares, marcar y cortar	cada una	$ 1.08
47. — Coser a máquina (pares)	la doc.	„ 1.08
48. — Dar vuelta y prepararlos para planchar	„ „	„ 0.54
49. — Planchar	„ „	„ 0.82
50. — Unirlos por pares a mano, en cuatro costados y atarlos en paquetes de media docena	„ „	„ 0.32
51. — Total	„ „	„ 4.32

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios, para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Autorízase funcionamiento

18.963—13|10|53. — A la sociedad "Consigna", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 13|4|53.

18.964—13|10|53. — A la sociedad Rovia Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 2|2|53.

18.965—13|10|53. — A la Sociedad Cooperativa Mixta de Electricidad de Posadas Ltda., constituída en Posadas, Territorio Nacional de Misiones, el 28|6|53.

18.974—13|10|53. — A la sociedad Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limitada, constituída en la localidad de Libertador Gral. San Martín, Territorio Nac. de Misiones, el 22|2|53.

18.975—13|10|53. — A la sociedad Cooperativa Obrera de Transporte "Expreso Mar del Plata" Limitada, constituída en esta Capital el 26|4|53.

18.976—13|10|53. — A la sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera de Puerto Santa Cruz, Territorio Nacional de Santa Cruz, el 24|4|53.

18.977—13|10|53. — Derógase el Decreto Nº 61.922 del 11|6|35, por el que se autorizó el funcionamiento de la Cooperativa de Consumos del Personal del Banco Hipotecario Nacional Limitada, al 18|2|35 (actualmente Sociedad Cooperativa de Consumos y Crédito del Personal del Banco Hipotecario Nacional).

Apruébanse Reformas de Estatutos

18.966—13|10|53. — Cooperativa "Pullman Atlántico Ltda.", asamblea celebrada el 9|2|53.

18.967—13|10|53. — "Florfrance" Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina, asamblea celebrada el 30|4|53.

Ministerio de Asuntos Políticos

16.716—11|9|53. — Apruébase la compra directa de 9 máquinas de escribir marca Olivetti, por $ 29.872,96.

17.340—16|9|53. — Acéptase la renuncia del Inspector General, Luis José Gómez Llambí de Oromí (M. 256.073).

17.836—21|9|53. — Acéptase la renuncia del Oficial 9º, Osvaldo E. Peirano (Matrícula 649.854).

18.107—23|9|53. — Acéptase la renuncia del Oficial 9º, Ismael Marcial Rosales (M. 4.327.309).

Ministerio de Industria y Comercio

ORDENES DE PAGO

18.303—25|9|53. — Orden Especial de Pago Nº 109: m$n. 53.600, a la firma Motordinie E.N. Expte. 85.552|52 y agregados.

18.501—30|9|53. — Orden Especial de Pago Nº 110: $ 22.800 m|n., al Banco de Crédito Industrial Argentino, en su carácter de cesionario de la firma Aparatos Científicos Argentinos (A. C. A.), y reconócese el día 29|7|53, como fecha del vencimiento del plazo de entrega de tres equipos portátiles de radioactividad con tubos Geiger-Muller, adjudicados a la misma firma. Expte. 65.789|51 y sus agregados.

18.502—30|9|53. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 113|53: $ 284.000 m|n., a la firma Maroni & Cía., Expediente 87.554|52.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

18.302—25|9|53. — Oficial 1º, Domingo Torelli (M. 4.460.965).

18.301—25|9|53. — Auxiliar 4º, Paulina Emma Tello (M. 3.069.073).

Ministerio de Trabajo y Previsión

NOMBRAMIENTOS

17.376—16|9|53. — Considérese designado en el Inciso 1 - Partida Principal a) 1 - Parcial 1 - del Presupuesto del Instituto Nac. de Prev. Social - Servicios Generales - en el cargo de Ayudante Mayor, al actual Ayudante 1º Alberto José Rodríguez (C. Identidad 3.920.104), quien revistará en el Inciso 1 - Partida Principal a) 12 Parcial 1 - del mencionado Organismo.

17.917—21|9|53. — Nómbrase representante titular por el personal afiliado, ante la Cámara Gremial del Instituto Nac. de Prev. Social, por la Sección Ley 11.110, a Oscar Cheroni (Matríc. 4.342.186).

Ministerio de Ejército

18.789—8|10|53. — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la 5. División de Ejército, al Mayor, en Retiro Activo, Domingo Pablo Saravia.

18.790—8|10|53. — Nómbrase Juez de Instrucción Militar de la Dirección Gral. del Personal (Juzgado Nº 2), al Teniente 1º, en Retiro Activo, Angel Enrique Calcagno.

18.792—8|10|53. — Apruébase el gasto de $ 39.200.— m|n., realizado por el Ministerio con motivo del sepelio del Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército, Alfredo Andrés Avalos, y el servicio fúnebre contratado en dicha suma con la casa Lázaro Costa S. R. L.

ACCIONES JUDICIALES

18.777—8|10|53. — C|la Nación, por Marcelina Ignacia Fernández de Petrina.

18.778—8|10|53. — C|la Nación, por Rodolfo Martín.

PENSIONES

18.729—7|10|53. — Declárase terminado con anterioridad al 5|5|53, el derecho a pensión de Manuel Alberto Echague, y acumúlase a favor de Basilia Clorinda Vivero de Echague, con anterioridad al 5|5|53.

18.730—7|10|53. — No ha lugar a lo solicitado por María Hortencia Cambas de Muñoz Larreta, por no corresponder.

18.734—7|10|53. — A favor de Argentina Celia Morgante, en su carácter de hija del Suboficial Principal, en Retiro Efectivo, Fermín Ernesto Morgante (M. 0.174.086), con anterioridad al 20|1|53.

18.735—7|10|53. — Declárase terminado el derecho a pensión de Matías Nicolás y Elías Brizuela, y acumúlase a favor de Manuela Ledesma de Brizuela.

18.793—8|10|53. — Confírmase la disposición del Director Gral. del Personal, de fecha 6|4|53, por la que no se hizo lugar al pedido de pensión formulado por el ex Soldado Conscripto, Segundo Fernández (M. 3.535.511), por no corresponder.

18.799—8|10|53. — A favor del menor Héctor María Argaño, en su carácter de hijo del Teniente 1º, en Retiro Efectivo, Pedro Santiago Argaño, con anterioridad al 1º|3|52.

18.800—8|10|53. — A favor de Josefa Teodosia Rodríguez de Ledesma, en su carácter de esposa viuda del Teniente 1º de Intendencia, en Retiro Efectivo, Manuel Jesús Ledesma, con anterioridad al 24|12|52.

18.801—8|10|53. — A favor de Ester Rolandelli de Standke, en su carácter de madre viuda del Cabo Reynaldo Arturo Standke (M. 4.655.553), con anterioridad al 7|4|51.

18.802—8|10|53. — A favor de Elvira Mansilla de Muñoz (M. 5.840.933), con anterioridad al 28|11|49.

18.803—8|10|53. — Declárase terminado el derecho a pensión de Eduardo Oscar y Carlos Meliton Gómez, y acumúlase a favor de las menores Rosa y Nelly Gómez.

RETIROS

18.724—8|10|53. — El acordado por Decreto Nº 26.653 del 25|10|49 y prorrogado por Decreto Nº 17.728 del 10|9|51, al ex Soldado Conscripto, Roberto Julián Posse (M. 4.933.418), debiendo pasar a retiro con anterioridad al 29|6|53.

18.795—8|10|53. — Con anterioridad al 24|3|53, al ex Soldado Conscripto, Ricardo José Biancotti (M. 4.664.183).

18.796—8|10|53. — Con anterioridad al 31|10|50, al ex Soldado Conscripto, Roberto Vesely (M. 5.360.366).

18.797—8|10|53. — con anterioridad al 19|8|52, al ex Soldado Conscripto, Segundo Ramón Tabares (M. 6.164.898).

18.798—8|10|53. — Con anterioridad al 17|4|50, al ex Soldado Conscripto, Fedro Ramón Magallanes (M. 6.622.988).

Ministerio de Marina

18.566—1º|10|53. — Apruébase la adjudicación efectuada por el Consejo Administrativo (Acta 5.081), correspondiéndole en venta a la firma José B. Sucharczuk, el ex Transporte "Río Negro" por $ 315.000.

18.989—14|10|53. — Nómbrase médico consultor de clínica quirúrgica en el Hospital Naval de la Base de Río Santiago, con carácter "Ad-Honorem" al Dr. José María Mainetti (M. 1.062.045).

19.002—14|10|53. — Acumúlase a favor de Rubén Adolfo Navarro, la parte de pensión que percibía Hilda Ofelia Reyes de Navarro (hoy de Rivón) a partir del 28|5|53.

RETIROS

18.567—1º|10|53. — Modifícase el decreto del 25|7|07, referente al Teniente de Navío (hoy Capitán de Corbeta por cambio de denominación), Carlos García Aparicio, estableciéndose que en la liquidación del mismo, debe incluirse el importe del "prest" desde el 21|9|44 hasta el 27|6|52, fecha de su deceso y se declara de legítimo abono la suma de $ 4.490,99, acordándosela a Felisa Arnaiz Sagardoy de García Aparicio, viuda del mismo, la pensión mensual de $ 1.538,25.

18.568—1º|10|53. — Modifícase la pensión de retiro acordada al Capitán de Fragata (R. A.) Carlos Eugenio Constantino (M. 174.518) (Decreto 10.802|52) por corresponderle la acumulación del 20 % que establecía la derogada Ley 4.856, art. 33.

19.001—19|10|53. — Modifícase la pensión fantería de Marina R. A. 65.079, Mario Juffar (M. 5.437.440).

19.003—14|10|53. — Cabo Primero Aeronáutico R. A. 58.001, Raúl Eduardo Tapia (M. 3.733.616).

Ministerio de Aeronáutica

18.541—30|9|53. — Intégrase la tripulación del avión de la Fuerza Aérea Argentina Douglas D.C.-4 T-42, para su traslado a la República del Paraguay el día 2|10|53 y fíjase su regreso el 6|10|53: Comandante de Aeronave: Vicecomodoro Juan Carlos Villa (E. Air). 2do. Piloto: Vicecomodoro Carlos Ruben French (E. Air). Navegador: 1er. Teniente Luis Alberto Varisco (E. Air.). 1er. Mecánico: Suboficial Auxiliar Marcelo Morelli (Mecav.). 2do. Mecánico: Suboficial Rodolfo Amilcar Albano (Mecav.). Radiooperador: Suboficial Ayudante Pedro Francisco Kropfl (Comse.). Encargado de Seguridad y Vigilancia: Suboficial Auxiliar Ricardo Sabini (E. Ofc.). Comisario de a Bordo: Oficial 9º, Aldo Luis Sangiorgio (Matrícula 1.663.207).

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de noviembre de 1953, del siguiente empréstito:

	v$n.
C.A.I. Conversión 3 % 1946, Serie "E"	3.693.200

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1953. e.14|10-Nº 5.543-v.27|10|53

NUEVAS LICITACIONES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Expte. Nº 189-E-53
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1953, a las 11 horas, a los efectos de contratar el trabajo de catastro parcelario de todas las zonas urbanas de la provincia, la misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán adquirir en el Ministerio de Economía, calle Avenida 9 de Julio 416, todos los días hábiles de 8 a 12 hs.
e.26|10-Nº L-5.903-v.6|11|53

Expte. Nº 9-O-53 (M.E.)
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1953, a las 11 horas, a los efectos de la adquisición de tractores a oruga; topadoras Angledozer; palas de arrastre; niveladoras "Champion"; guinches para aplicar a tractor; camiones con motor Diesel volcadores; camión semiremolque con motor Diesel; casillas rodantes; carpas tipo pirámide; vehículo tipo camioneta "jeep"; rastrones. La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán adquirir en el Ministerio de Economía, calle Avenida 9 de Julio 416, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.26|10-Nº L-5.904-v.6|11|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|53 para el día 3 de noviembre próximo, a las 16 hs., con el objeto de resolver la adquisición de artículos y útiles de escritorio y papelería. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. R. S. Peña 1211, 4º p., of. 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.
e.26|10-Nº L-5.894-v.30|10|53

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. E-44.402-53
Licitación Pública Nº 228

Llámase a Licitación Pública Nº 228, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1953, a las 13 horas, para la provisión de papel imitación hilo color blanco, varios formatos y kilajes. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.
e.26|10-Nº L-5.890-v.30|10|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 1.810|53

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 9 de noviembre a las 10 hs., para la provisión de forrajes, cereales y otros alimentos durante el trimestre enero-febrero-marzo 1954. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453 (T. E. 51-5857), de 9 a 12 hs.
e.26|10-Nº L-5.877-v.30|10|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expte. Nº 61.714|53

Llámase a Licitación Pública Nº 282|53, para el día 5 del mes de noviembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a artículos de bazar y menaje, calentadores y cocina a gas de kerosene, elementos de limpieza, etc. Buenos Aires, octubre 26 de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.26|10-Nº L-5.878-v.30|10|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 459-SG-52

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Esperanza (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe), o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, secretario general.
e.26|10-Nº L-5.906-v.28|10|53

Expte. 10.053-SG-49

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Saavedra (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, secretario general.
e.26|10-Nº L-5.905-v.28|10|53

Expte. 2.672-SG-52

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la localidad de Rosario Del Tala (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12º (Paraná) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — José Pedro Calvo, secretario general.
e.26|10-Nº L-5.900-v.28|10|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 8.177|53

Llámase a licitación pública para la provisión de acero plata redondo en varillas, hierro trefilado, flejes, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|10-No L-5.896-v.28|10|53

(Expediente Nº 8.130|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de cuadernos, compases, lápices, reglas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1953 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|10-Nº L.5.907 - v.30|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 30 de octubre a las 12 hs. la apertura de la licitación pública Nº 2.352 por la construcción y montaje de un plantel para gas de aceite. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, (E. N. D. E.).
e.26|10-Nº L.5.891-v.28|10|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para las adquisiciones y contrataciones siguientes:

Noviembre 2 a las 9 hs. (Pliego número 2.375): Válvulas. Noviembre 5 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.376) Motoniveladora. Noviembre 20 a las 10 hs. (Pliego número 2.377), Acumuladores descargados. Noviembre 23 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.378), Accesorios para acumuladores. Noviembre 3 a las 9 hs. (Pliego Nº 2.379) Calentadores para gas. Noviembre 5 a las 9 hs. (Pliego Nº 2.380) Cubiertas y cámaras. Noviembre 9 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.381) Tranqueras, alambres, torniquetes y candados. Noviembre 3 a las 12 hs. (Pliego Nº 2.382) Litopon, talco, solvente y resina. Noviembre 2 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.383) Provisión y montaje de un economizador para caldera. Noviembre 4 a las 9 hs. (Pliego Nº 2.384) Construcción cimientos y locales para planteles de purificación. Noviembre 4 a las 12 hs. (Pliego Nº 2.385) Válvulas de bloqueo. Noviembre 12 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.386) Provisión y montaje ventiladores centrífugos. Noviembre 6 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.387) Tambores y colectores. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 hs. — Gas del Estado (E. N. D. E.).
e.26|10-Nº L.5.892 - v.30|10|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 4 de noviembre de 1953, a las 15,30 horas, para la construcción de una carrocería tipo furgón, cabina independiente, montada en chasis "Magirus" modelo 1951. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.
e.26|10-Nº L 5.893 - v.30|10|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)
Licitación Pública Nº 253

(6|11|53 a las 14 horas) Camión Nuevo o Reacondicionado. Informes y Pliegos, Maipú 849, Capital.
e.26|10-Nº L.5.895 - v.30|10|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 426

Llámase a licitación hasta el día 18 de noviembre de 1953, a las 12 horas, para la provisión e instalación de cinco (5) ascensores y un (1) montacargas en la Casa de Gobierno, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 811.450.— m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 23º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 10.— m|n. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.
e.26|10-Nº L.5.902 - v.13|11|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 14.890-LP-1953

3 grupos de electrobombas de ejes verticales, 2 equipos de vacío, 1 tablero blindado de baja tensión, 1 puente grúa corredizo, 8 reguladores de filtración, 2 medidores Venturi y 3 indicadores de niveles de agua. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 28 de 1953 a las 10,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.26|10-Nº L.5.879 - v.6|11|53

Expte. 3.486-LP-1953

Dos grupos electrógenos y un tablero de maniobra, accesorios y repuestos.

Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 23 de 1953 a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.26|10-Nº L.5.886 - v.30|10|53

Expte. 25.211-LP-1953

Cañería de hierro galvanizado, de hierro negro y accesorios. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 16 de 1953 a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.26|10-Nº L.5.887 - v.30|10|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 192|53
Expte. Nº 88.642|53

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de noviembre a las 12,30 horas, para la adquisición de novecientos cincuenta mil (950.000) rótulos de semilla certificada, con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.26|10-Nº L.5.898-v.30|10|53

Licitación Pública Nº 190
Expte. Nº 116.750

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de noviembre, a las 11,30 horas, para la adquisición de seiscientos (600) postes de madera dura; cuarenta (40) rollos de alambre ovalado; seis mil (6.000) varillas de quina y novecientos (900) torniquetes, con destino a la Dirección de Contralor Sanitario, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal y en las Oficinas Regionales Garrapata de Santa Fe, Deán Funes (Córdoba) y La Paz (Entre Ríos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.26|10-Nº L.5.884-v.30|10|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nros. 136|53, 137|53 y 138|53 para el día 2|11|53 a las 11,00, 11,30 y 12,15 hs., Exp. números 8.815|53, 3.975|53 y 9.564|52, respectivamente, p|la prov. de: Velas, carbón incensario, etc.; pinturas y herramientas para pintores y papeles, tintas, etc. para imprenta. Dest. Estab. de la Direc. Nacional.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.26|10-Nº L.5.899-v.30|10|53

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Llámase a Licitación Pública Nº 17,530|53 para ejecución de la estructura metálica nueva para techos y cubiertas y refección de la cubierta existente en la Estación "4 de Junio". — Apertura: 23 de noviembre de 1953, a las 9,00 horas. — Valor del Pliego: $ m$n. 15,00.

Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.26|10-Nº L.5.908-v.30|10|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53.175 — Día 2|11|53, a las 12 horas. Arrendamiento de espacios para la construcción de quioscos en la Estación Flores".

Informes y retiro de pliegos en Bmé. Mitre en 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.
e.26|10-Nº L.5.881-v.30|10|53.

Ministerio de Defensa Nacional

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial
Licitación Pública Nº 3|53
Impresión de Manual
"El Jefe de Manzana"

Llámase a licitación pública para la impresión de 40.000 (cuarenta mil) folletos "El Jefe de Manzana".

Apertura: Día 6 de noviembre de 1953, 10 horas.

Pliegos y Muestras en Santa Fe 3878 (División Administrativa) los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.26|10-Nº L.5.897-v.4|11|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
SECCION LLAMADOS

Llámase a Licitación Pública - Disposiciones Nros. 567, 568, 569, 570, 571, 572 573, 574, 577 y 758, para la adquisición de víveres secos, verdura y fruta, pan o galleta, carne ovina, chorizos blancos, chorizos colorados, mondongo, panceta, tomate y lechuga y pan francés "Tipo Felipe", la apertura de las propuestas se rea-

lizará el 12 de noviembre de 1953 a las 10,00 horas en esta Gran Repartición 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.26|10-Nº L.5.880-v.6|11|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 567|53, para la adquisición de víveres secos, la apertura de las propuestas se realizará el 2 de noviembre de 1953 a las 10,00 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.26|10-Nº L.5.882-v.30|10|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 **Capital Federal**

Licitación Pública Nº 756, para el día 6 de noviembre de 1953.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 756 hora 10,30: Provisión sobre vagón Buenos Aires de 38 (treinta y ocho) heladeras eléctricas tipo "familiar" de 0.320 m3. de capacidad. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10,000,00 m|n. Precio del Legajo Nº 5.284 - pesos 10,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|10-Nº L.5.909-v.30|10|53

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO DE DEFENSA DEST. AER. MIL. "MAR DEL PLATA"

Llámase a licitaciones públicas para la provisión durante el año 1954, de los víveres que se indican a continuación, a realizarse en el asiento del Destacamento Aeronáutico Militar Mar del Plata, el día 4 de noviembre de 1953 a las horas que en cada caso se especifican:

Licitación Pública Nº 4|54 Pan a las 9,00 horas.

Licitación Pública Nº 5|54 Leche y derivados a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 6|54 Pescado a las 10,00 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata".

e.26|10-Nº L.5.901-v.30|10|53

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 52|53 a realizarse el día 5 de noviembre del corriente año, a las 9,00 horas, para la venta de razagos consistentes en goma y tela (cubiertas y cámaras), herramientas, cojinetes, grupo electrógeno, material radioeléctrico, etc. etc.

El acto se llevará a cabo en esta Dirección General, calle Tucumán Nº 1327, piso 4º (Comisión de Adjudicaciones) en presencia de los interesados.

Las listas de efectos, pliego de condiciones y permisos para ver el material, pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo) calle Tucumán Nº 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.26|10-Nº L.5.885-v.30|10|53

COMANDO AEREO TACTICO II BRIGADA AEREA

Llámase a licitaciones públicas para el día 5 de noviembre de 1953, para la provisión durante el año 1954 de los víveres que se detallan a continuación:

1|954 — Pan francés a las 9,00 horas.
2|954 — Leche a las 9,15 horas.
3|954 — Verduras, papas y frutas a las 9,30 horas.
4|954 — Víveres secos a las 9,45 horas.

Pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la División Contaduría II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n. Paraná Entre Ríos, todos los días hábiles de 6,45 a 13 horas.

e.26|10-Nº L.5.883-v.30|10|53

ANTERIORES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA EVA PERON

Licitación Pública Nº 7|53

Llámase a *Licitación Pública para el* día 2 de noviembre de 1953, a las 17 horas, para la provisión de muebles de oficinas metálicos. Pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse Pellegrini Nº 187 Santa Rosa F. C. N. D. F. S.

e.22|10-Nº L-5.847-v.2|11|53

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 332, para el día 29 de octubre del año en curso, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de azúcar, leche, pan, café y té, para consumo de esta Subsecretaría de Informaciones durante el año 1954.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos — H. Yrigoyen 757 — Piso 1º — Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración

e.22|10-Nº L-5.848-v.28|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 333, para el día 30 de octubre del año en curso, a las 17 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de limpieza, atención de ascensores, etc., con destino a esta Subsecretaría de Informaciones durante el año 1954. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.23|10-Nº L-5.853-v.29|10|53

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 28 (2º llamado)

Fíjase el día 9 del mes de noviembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 28 (segundo llamado), para la adquisición de víveres secos, víveres *frescos, combustibles,* etc., para racionamiento del personal de tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.23|10-Nº L-5.861-v.29|10|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-21.780 c.v|53

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 10 horas, por la provisión de útiles de escritorio en general. A fin de cumplimentar las necesidades de la Repartición durante el ejercicio 1954. Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|10-Nº L-5.863-v.29|10|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D.1.523|53

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cotí, mantas tipo ejército y lana lavada, para atender las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, durante el primer semestre del año 1954. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato. Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.799-v.27|10|53

Expediente D. 1.524|53

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales, para la confección de calzado, para atender las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, durante el primer semestre del año 1954. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles, *de lunes a viernes* de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.802-v.27|10|53

Expediente D. 1.466|53

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo, leña de quebracho, cemento, carbón, marmolina, etc., para atender las necesidades, durante el primer semestre del año 1954. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que desean concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.803-v.3|11|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 134, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de almacén, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.776-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 135, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.30 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: carnes, aves y fiambres, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: *División Compras,* Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.777-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 142, por tercera vez, para el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, para resolver, con destino a diversas dependencias de este Ministerio, la adquisición de: Máquinas de Escribir Eléctricas, Tipo Pica, etc., Informes: División Compras — Charcas 1670, 2º Piso — Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.22|10-Nº L-5.820-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 141, para el día 3 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, para resolver con destino a la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: Equipo de Soldadura Eléctrica a Arco, etc., Mercadería a entregar en Depósitos de la División Almacenes o s|vagón Cap. Federal. Informes: División Compras — Charcas 1670, 2º Piso — Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.22|10-Nº L-5.821-v.28|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.45 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: fruta y verdura, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.778-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: leche, manteca, huevos y queso, etc., para atender sus necesidades del primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.779-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 138, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15.15 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: pan, factura, harina y galletitas, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.780-v.26|10|53

Llámase a icitación Pública Nº 139, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de ropería, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.781-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General *San Martín", de Olivos* (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de limpieza, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.782-v.26|10|53

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 62.547|53

Llámase a Licitación Pública Nº 62|954, para el día 2 del mes de noviembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Departamento Diamante, Paraná, Entre Ríos. — Las necesidades se refieren a: Combustibles, artículos eléctricos, de ferretería, limpieza, ropería, de oficina, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, octubre 21 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.801-v.27|10|53

Expediente Nº 56.167|53

Llámase a Licitación Pública Nº 61|954, para el día 5 del mes de noviembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cerdá" en Torres y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Colonia *Dr. Domingo Cabred* (Provincia de Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: alcohol, carbón, leña, elementos de construcción, conservación de máquinas, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, forrajes, de oficina, repuestos de automotores, alimentos, etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10-Nº L.5.571-v.28|10|53

Expediente Nº 49.414|53

Llámase a Licitación Pública número 60|954, para el día 3 del mes de noviembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral, Paseo Colón 255, Cap.

Las necesidades se refieren a alimentos en general, lavado y planchado de ropas, desechos de verduras varias, artículos de limpieza, de oficina, etc.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.13|10-Nº L-5.514-v.26|10|53

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 258|53

Expediente Nº 73.242|53

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de noviembre de 1953, a las 15 horas, para contratar la provisión de materiales necesarios para proseguir las obras de mejoramiento y conservación de los inmuebles de propiedad de este Departamento de Estado.

Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital.

Presentación de propuestas: en la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. — Jorge M. Arlazzi, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.23|10-Nº L-5.889-v.29|10|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expte. Nº 62.025|53

Llámase a Licitación Pública Nº 63|54, para el día 4 de noviembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "4 de Junio" en Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón) y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la citada Dirección General, J. A. Roca 37, Resistencia (Pte. Perón). Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, artículos de electricidad ferretería, limpieza de oficina, repuestos de automotores, alimentos, etc.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.23|10-Nº L-5.854-v.29|10|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 80.629|53

Llámase a Licitación Pública Nº 283|53, para el día 3 del mes de noviembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas -

Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Hexylresorcinol y sal sódica del ácido paramino salicílico.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.22|10-Nº L-5.823-v.28|10|53

DIRECCION INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 85.229|53

Llámase a Licitación Pública Nº 280|53, para el día 2 del mes de noviembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a dicho establecimiento y durante el año 1953 — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563. — Las necesidades se refieren a: Aparatos y elementos de instrumental científico. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.796-v.27|10|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 289

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar "Edición e Impresión y Expedición Programas Radiodifusión (Año 1954)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|10-Nº L-5.837-v.4|11|53

Licitación Pública Nº 285

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Sellos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de noviembre de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 22 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|10-Nº L-5.832-v.28|10|53

Expte. 3.411-SG-52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Tucunuco (Dto. 9o), y entre la nombrada y Mogna (Distrito citado). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.23|10-Nº L-5.850-v.29|10|53

Expte. 11.432-SG-52

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de la localidad de Luján (Dto. 3º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3o (Mercedes) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.23|10-Nº L-5.851-v.27|10|53

Licitación Pública Nº 286

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Artefactos Fluorescente". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 22 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|10-Nº L-5.831-v.28|10|53

Licitación Pública Nº 287

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir, "Banderas, hilos, precintos de plomo y otros", (año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.742-v.30|10|53

Licitación Pública Nº 288

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Vestuario para personal uniformado", (año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General

e.19|10-Nº L-5.743-v.30|10|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 522|53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel fotográfico al bromuro, placas tipo Ilford, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-Nº L-5.865-v.29|10|53

Expte. Nº 7.588|53

Llámase a licitación pública para la provisión de acetona, cloroformo, éter de petróleo, anilina pura, calcio, bifosfato, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 16,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-No L-5.866-v.29|10|53

Expte. Nº 7.879|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cinta aisladora, lámparas eléctricas incandescentes, linternas pilas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 16 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-Nº L-5.867-v.29|10|53

Expte. No 7.992|53

Llámase a licitación pública para la provisión de alcuzas, limas, mechas cilíndricas, tijeras, tela esmeril, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-No L-5.868-v.29|10|53

Expte. Nº 8.205|53

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres con ventana.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 15,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-No L-5.869-v.29|10|53

Expte. Nº 8.204|53

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-Nº L-5.870-v.29|10|53

Expediente Nº 7.956-53

Llámase a licitación pública para la provisión de tela blanca para sábanas. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de noviembre de 1953, a las 15, horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|10-Nº L-5.759-v.30|10|53

(Expediente Nº 1.352-52)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección. Barrio Justicialista "Ezeiza", Pdo. de E. Echeverría. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.790-v.26|10|53

(Expediente Nº 7.150-53)

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papeles (rezagos). La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 15.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.791-v.26|10|53

(Expte. Nº 208-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de despensa, Ciudad "Evita", Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. Aires. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.792-v.26|10|53

Expte. Nº 8.115-53

Llámase a licitación pública para la conc. y explotación local para Farmacia, Barrio Justicialista, Ezeiza

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.839-v.28|10|53

Expediente Nº 6.565-53

Llámase a licitación pública para la venta de papeles (rezagos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.840-v.28|10|53

Expediente Nº 4.842-53

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papeles y cartulinas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 15,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.841-v.28|10|53

Expediente Nº 7.077-53

Llámase a licitación pública para la provisión de tablas, listones, tirantillos, etc., de pino Paraná.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.842-v.28|10|53

Expediente Nº 8.120-53

Llámase a licitación pública para la provisión de Boletas de Depósito.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.843-v.28|10|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina, Ind. y Com., E. N.

Llámase a Licitación pública Nº 18, para la provisión de soda cáustica líquida. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.16|10-Nº L-23.623-v.29|10|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 361 P., para la adquisición de 64 bateas de madera Virapitá para conjunto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 4º, oficina número 433, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.797-v.27|10|53

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para confeccionar formularios. Pliegos de condiciones en Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, el 4 de noviembre 1953, a las 14,15. (BI-44).

e.13|10-Nº L-5.515-v.26|10|53

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: a) formularios; b) 25 mesitas rodantes metálicas, y c) un equipo refrigerador y seis enfriadores de agua. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 11,45 a 19,15. Las propuestas se abrirán el 5 de noviembre de 1953 a la hora 14,30, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —Hipólito Yrigoyen 1760— en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que concurran (C.A. 64).

e.15|10-Nº L.5.572-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 21.068|53

Llámase a licitación Pública Nº 55, el día 2 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para efectuar el reacondicionamiento de todas las veredas exteriores del Policlínico Bancario "Presidente Perón", sito en la calle Gaona 2197, Capital. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|10-Nº L-5.806-v.27|10|53

Expediente Nº 14.463|53

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 2 de noviembre de 1953, a las 15 horas, para la provisión de un tubo de ánodo giratorio, una parrilla antidifusora, un potter bucky, un oscilómetro y un electrocardiógrafo. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|10-Nº L.-5.818-v.27|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

Transporte de productos a granel desde la Planta de Almacenaje en San Lorenzo hasta la de Córdoba y|o Automóvil Club Argentino de Córdoba, para el 29 de octubre, a las 10 hs. — Por pliegos de condiciones recurrir a la Divisional Rosario, calles Entre Ríos y Urquiza.

e.23|10-Nº L.-5.855-v.29|10|53

Construcción Destilería Presidente Perón Tiro Federal

Expediente CND.C. Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 245, hora 16, materiales eléctricos (Condulet). — La apertura de las licitaciones se efectuará el día 29 de octubre de 1953, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras. Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.23|10-Nº L.-5.860-v.27|10|53

Nº 244 - Hora 16: Llámase a licitación pública para la provisión de: Botines para Trabajo.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 28 de Octubre de 1953, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.22|10-Nº L-5.824-v.26|10|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 81.668|53

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 23, para el día 4 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de tornos monopoleas, aleasdora horizontal y serrucho mecánico, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.15|10-Nº L.5.561-v.28|10|53

C. E. Nº 81.870|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 26, para el día 12 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para adquirir teodolitos, planchetas, telémetros, barómetros, hipsómetros, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.23|10-Nº L.-5.859-v.5|11|53

C. E. Nº 80.589|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 27, para el día 13 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para adquirir martillos neumáticos, soportes, rieles Decauville, vagonetas de mina metálicas, cambios, rieles, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.23|10-Nº L.-5.874-v.5|11|53

C. E. Nº 81.673|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 25 para el día 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la construcción de 1 galpón de mampostería de 24 x 60 m., compuesto de tres naves y un sótano de 6 x 28 m., en San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, De-

partamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|10-Nº L-5.721-v.30|10|53

C. E. Nº 80.883|53

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 24, para el día 5 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de microbalanzas, balanzas analíticas, potenciómetros, centrífugas eléctricas, molinos a bolas, estufas eléctricas, hornos eléctricos, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú número 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas.

e.16|10-Nº L-5.589-v.29|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 2365, para el día 27 de octubre a las 10, por la construcción y montaje plantel para reforming catalítico de gas natural. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.13|10-Nº L-5.502-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.370 para el día 2 de noviembre, a las 10 hs., por la construcción y montaje de cuatro torres lavadoras de naftalina. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|10-Nº L-5.739 v.30|10|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E.N.D.E.

Licitación Pública Nº YPP. 6|53, tablones y tirantes de madera, apertura: 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, simultánea en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Sta. Cruz) y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas.

e.23|10-Nº L.-5.872-v 29|10|53.

Licitaciones Públicas, día 6|11|53, número YPP. 7|53, pasto enfardado, apertura en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Sta. Cruz), a las 16,15 horas; Nº YPP. 8|53, maíz y afrechillo, apertura simultánea en esta Administración (Avda. R. S. Peña 1190, Capital), y en el Yacimiento Presidente Perón, a las 16,30 horas. — Informes y pliegos en las mismas.

e.23|10-Nº L.-5.875-v 29|10|53

Licitación Pública Nº 98|53, Concesión Proveedurías de Ramos Generales en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Santa Cruz), apertura: 10|11|53, a las 16,30 horas, simultánea en esta Administración General (Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital) y en la Delegación del Yacimiento (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informe y pliegos en las mismas.

e.14|10-Nº L.-5.539-v.27|10|53

Licitaciones Públicas Día 9|11|53

Nº 101|53, Repuestos para Jeep, 16 horas; Nº 102|53, Construcción repuestos bomba de inyección, 16.10 horas. Día 10|11|53, Nº 62|53 (2º llamado). Rieles eclisas, 16.15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.22|10-Nº L-5.836-v.28|10|53

Licitaciones públicas: Día 30|10|53, número 100|53, tambores de chapa, 16 hs; Nº 24|53, repuestos para camiones, 16 10 horas. Día 5|11|53, Nº 35|53, hierros chapas, aceros, 16 hs.; Nº 99|53 repuestos automotores, 16.10 hs. Día 13|11|53; Nº 95|53, máquinas y herramientas, 16 horas. Día 27 11|53: Nº 93|53, ventiladores para minas, 10 hs. Informes y pliegos, en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.19|10-Nº L-5.740-v.30|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 5 de noviembre de 1953. — LIP. 176|53: 11,30 horas: Repuestos para tractores y motores Cartepillar. L. P. 177|53: 12,00 horas: Cubiertas y cámaras para automotores. LIP. 178|53: 12,30 horas: Coronas de diamantes para perforación.

Día 6 de noviembre de 1953. — LIP. 179|53: 11,30: Tablas y tirantes de madera; LIP. 180|53: 12,00 horas: Hierro redondo. LIP.: 181|53: 12,30 horas: Tablas, tirantes y tablones de madera.

Día 9 de noviembre de 1953. — LIP. 182|53: 11,30 horas: Cable de cobre desnudo, aislado, alambres de cobre estañado y cordón flexible de cobre, LIP. 183|53 12,00 horas. Cubiertas y cámaras para automotores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.15|10-Nº L. 5.569-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 30.074|53

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, para la adquisición de dos (2) mesas escritorio fichero, un (1) archivo rotativo y un (1) fichero rotativo. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.809-v.27|10|53

Expediente Nº 107.625|53

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, para la raparación general de un (1) automotor marca "Ford" en la Capital Federal. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 hras. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.815-v.27|10|53

Expediente Nº 103.833|53

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 3 de noviembre de 1953, a las 15,30 horas, para adquisición de materiales para la renovación, mantenimiento y ampliación de los servicios contra incendio, de agua potable y sanitarios, en las Desmotadoras Oficiales de El Colorado, Laguna Blanca, Pirané e Ibarreta, ubicadas en el Territorio Nacional de Formosa. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.23|10-Nº L.-5.862-v 29|10|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet (ejes, dirección, freno, etc.), pesos 167.000. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº L. 5.771-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet mod. 1942, $ 283.000. Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.22|10-Nº L-5.825-v.28|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet, $ 264.000. Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.22|10-Nº L-5.826-v.28|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Chevrolet mod. 40 al 47, $ 109.000. Presentación propuestas: 28 de octubre, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.20|10 Nº L. 5.772-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Chevrolet mod. 40-47, $ 22.000. Presentación de propuestas: 29 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.21|10-Nº L.5.804-v.27|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para frenos de camión Chevrolet $ 93.500. Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.21|10-Nº L.5.805-v.27|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos p|camión "Chevrolet", pesos 70.400. Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 15,30 horas en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.21|10-Nº L. 5.807-v.27|10|53

Licitación pública para la adquisición de materiales para fundición, pesos 207.860. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº L. 5.786-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de galpones desarmables, $ 400.000. Presentación propuestas: 2 de noviembre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.23|10-Nº L.-5.857-v.29|10|53

Licitación pública para la adquisición de materiales para limpieza y desinfección de talleres y oficinas, $ 80.000. Presentación propuestas: 2 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.23|10-Nº L.-5.858-v.29|10|53

Licitación pública de las obras del camino de Río Conchas - Río Piedras (obras faltantes), $ 11.028.356,27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.19|10-Nº L.-5.736-v.6|11|53

Licitación pública para la adquisición de acoplados para transporte de combustibles y cargas generales, pesos 2.000.000. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.19|10-Nº L.-5.741-v 30|10|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 15.914-LP-1953

Un grupo moto-bomba. Pliego: Oficina de Compras. Apert.: diciembre 28 de 1953, a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.23|10-Nº L.-5.852-v.29|10|53

Licitaciones Públicas

Expte. 24.496-LP-1953

Chavetas, puntas París y tachuelas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 12 de 1953 a las 15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|10-Nº L.5.774-v.26|10|53

Expte. 24.497-LP-1953

Herramientas y elementos de trabajo para taller. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 10 de 1953 a las 15,15 en Secrte. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|10-Nº L.5.775-v.26|10|53

Expte. 23.204-LP-1953

Cámaras y cubiertas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 2 de 1953 a las 15.15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital.

e.13|10-Nº L-5.495-v.26|10|53

Expediente 24.498-LP-1953

Herramientas y elementos de trabajo para taller. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 12 noviembre 1953, a las 15,15 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|10-Nº L-5.829-v.28|10|53

Expediente 24.499-LP-1953

Artículos de ferretería. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 13 de 1953, a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|10-Nº L-5.830-v.28|10|53

Expediente 24.873-LP-1953

Papel para copias de planos. Pliego: Of. de Compras Apert.: 13 noviembre 1953, a las 15 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|10-Nº L-5.833-v.28|10|53

Expte. 23.213-LP-1953

Maderas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 2 de 1953, a las 15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-5.496-v.26|10|53

Licitación Pública

Expte. 24.495-LP-1953

Maderas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 6 de 1953 a las 15,00 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.21|10-Nº L.5.808-v.27|10|53

Expte. 23.209-LP-1953

Aluminita pulverizada y calcinada. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 1º de 1953, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-5.714-v.29|10|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.329, hasta 4 noviembre 1953, 16 horas, provisión: Barniz Carriage, pinturas en pasta, pintura anticorrosiva, esmalte, aceite de lino cocido, líquido removedor, pigmento y óxido de hierro en polvo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— mín.

e.13|10-Nº L-5.522-v.26|10|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 187|53

Expte. Nº 83.751|53

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de noviembre, a las 11,30 horas, para la adquisición de un equipo para riego por aspersión, con destino a la Estación Experimental de Balcarce, Pvcia. de Bs. As., dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal, y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|10-Nº L.5.817-v.27|10|53

Licitación Pública Nº 177|53

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de noviembre a las 12 horas, para la venta de chapas barrera de hierro galvanizado, clavos grapas y bocazanjas de igual material, en desuso que fueron utilizados en campañas contra la langosta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, existentes en los depósitos y Jefaturas de Zona de Olavarría (F.C. N.G.R.), Pergamino (F.C.N.G.B. M.), Villa Nueva (F.C.N.G.B.M.), Río Cuarto (F.C.N.G.B.M.), Concordia (F.C.N.G.U.), Santa Fe (F.C. N.G.B.M.), Rafaela (F.C.N.G.B. M.), Pcia. Roque Sáenz Peña (F.C. N.G.B.), Formosa (F.C.N.G.U.), Posadas (F.C.N.G.U.), Cavanagh (F. C.N.G.B.M.), Tancacha (F.C.N.G. B.M.), Isla Verde (F.C.N.G.B.M.), Cruz Alta (F.C.N.B.M.), Marcos Juárez (F.C.N.G B.M.), Oncativo (F.C. N.G.B.M.), San Francisco (F.C.N. B.M.), Rosario (F.C.N.G.B.M.), Elortondo (F.C.N.B.M.), Balnearia (F. C.N.G.B.M.), Paraná (F.C.N.G.U.), Gualeguaychú (F.C.N.G.U.), Rosario Tala (F.C.N.G.U.), Reconquista (calles Funes y B. España) (F.C.N.G. B.), Resistencia (F.C.N.G.B.), Goya (F.C.N.G.U.), Corrientes (F.C.N.G. U.), Tucumán (F.C.N.B.M.), La Banda (F.C.N.G.B.M.), La Paz (F.C.N. G.U.), Villa Angela (F.C.N.G.B.), y Reconquista (calle F. Ludueña 951) (F.C.N.G.B.). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en los depósitos y Jefaturas de Zonas indicadas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.20|10-Nº L 5.773-v.2|11|53

Expediente Nº 129.037|53

Licitación Pública Nº 188|53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de noviembre, a las 11,30 horas, para la adquisición de mantas de abrigo, catres de campaña, colchonetas, bombachas, botas de goma, botines "Patria", tanques de lona impermeable, carpas de lona impermeable, etc., con destino a la Dirección de Investigaciones Forestales dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.22|10-Nº L-5.819-v.28|10|53

Licitación Pública Nº 189|53

Expediente Nº 129.028|53

Licitación Pública Nº 189|53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de noviembre, a las 12,30 horas, para la adquisición de cinco (5) equipos portátiles para riego, con destino a la Administración Nacional de Bosques. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina número 127, Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|10-Nº L.-5.873-v.29|10|53

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
LEY 11.155

Expte. Nº 6.633|53

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para el día 12 de noviembre de 1953 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de fichas y formularios impresos, papel en blanco y bobinas de papel. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto Nacional de Carnes, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.20|10-Nº L.5.785-v.2|11|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. de:

Nº 129|53 (Exp. 8.500|53), pan y galleta, Apert: 29|10|53 a las 11 hs.

Nº 130|53 (Exp. 8.173|53: Alimentos y forrajes para animales, Apert. 29|10|53 a las 11,30 hs.

Nº 131|53 (Exp. 7.240|53) Combustibles sólidos. Apert. 29|10|53, a las 12 hs.

Dest. Estab. de la Direc. Nacional

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.15|10-Nº L.5.578-v28|10|53

Expte. Nº 7.001|52

Llámase a Lict. Púb. Nº 93|53 (2º llamado), para la prov. de: 1 equipo de oxigenoterapia con dest. Casa Cuna "Eva Perón", Montes de Oca 40, Cap. Fed., apert. 26|10|53 a las 11 horas. Informes y pliegos: Div. Suministros. Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.22|10-Nº L-5.849-v.26|10|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 267, para el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas de escribir de 300 a 320 espacios, con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este ministerio, para atender sus necesidades el año 1954. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.22|10-Nº L-5.838-v.28|10|53

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
SECCION DECRETO-LEY Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 58
(Anticipada Ejercicio 1954)
Expediente Nº 224.749|53

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta un máximo de cuatrocientos (400) litros de leche pasteurizada diarios .

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 9 de noviembre de 1953 a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón 239, 6º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1953.

e.21|10-NºL.5.814-v.27|10|53

LICITACION PUBLICA Nº 57
(Anticipada Ejercicio 1954)
Expediente Nº 224.748|53

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta un máximo de 3.500 (tres mil quinientos) panecillos y 3.500 (tres mil quinientas) piezas de factura diarias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 10 de noviembre de 1953 a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón 239, 6º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1953. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.22|10-Nº L.5.822-v.28|10|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 15, hasta el día 10 de noviembre de 1953 a las 16 horas para la transformación de una barcaza metálica en buque para el transporte de líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso.

Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.

e.21|10-Nº L.5.816-v.10|11|53

Llámase a Licitación Pública Nº 14 hasta el día 17 de noviembre de 1953 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de conservación y carenado de catorce barcazas metálicas. Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Yrigoyen 330, piso 4º. Precio del Pliego: $ 20.— en sellado nacional.

e.20|10-Nº L.5.789-v.16|11|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

F.5.218: Tubos de acero para caldera, ap. 3|11, 13 hs.

G.2.448: Cartones para la impresión de abonos y boletos, ap. 3|11, a las 15 hs. — Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.19|10-Nº L.-5.745-v.30|10|53

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F.5.153|A: Tornillos y tuercas para enganches centrales, ap. 29|10|53, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.14|10-Nº L.-5.552-v.27|10|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en duplicado, en sobre cerrado, citando "Licitación Pública Nº G. 2.440", al Sr. Jefe del Depto. Almacenes, R. de Escalada, antes de las 13 hs del día 30 de octubre de 1953.

e.13|10-Nº L-5.528-v.26|10|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Se llama a Licitación Pública Nº 231, hasta las 15,30 horas del 3 de noviembre próximo, para la construcción de un galpón con estructura metálica y revestimiento de chapas de fibro-cemento, de una superficie aproximada de 1.460 m2., en Villa Constitución. — Documentación y consultas en Oficina de Licitaciones, Maipú 1302 esq. Avda. Libertador General San Martín, 3er. piso, Oficina 314 de 11,30 a 17 horas y en Oficina Jefe de Distrito Vía y Obras en estación Rosario N. — Costo de la documentación $ 200.— m|n.

e.15|10-Nº 5.582-v.28|10|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 0.53|9, día 6|11|53, a las 12 horas, plantación eucaliptus, Prov. Buenos Aires y Eva Perón. Informes B. Mitre 2815, 2º piso, Vías y Obras, Cap. Federal.

e.19|10-Nº L.-5.725-v.30|10|53

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53|177 — Día 3|11|53 a las 12 horas "Pinturas varias".

Informes y retiro de pliegos en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, 11,30 a 17,45, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.21|10-Nº L.5.798-v.3|11|53

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 63/53, por la instalación de bocas para fuerza motriz y provisión de equipos rectificadores en los Hangares 1 y 2 del Aeropuerto Ministro Pistarini, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos moneda nacional 581.664,90. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n. 100. Apertura el 10|11|53, a las 11,30 hs. en Secretaría General 4º piso.

e.13|10-Nº L.5.507-v.26|10|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en la Licitación Pública número 420, (Provisión de 500 motores de tracción y 120 generadores), que se ha postergado para el día 3 de noviembre próximo a las 14 horas, la fecha de apertura de propuestas.

e.23|10-Nº L.-5.871-v.29|10|53

Ministerio de Defensa Nacional

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1953 a las 15 horas, para la provisión de diez (10) máquinas de sumar y restar, eléctricas, de teclado completo, que sumen 99.999.999.99 debiendo remitirse máquina a prueba a Tucumán 1110, 4º piso, Oficina de Compras, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. — El Subgerente General.

e.22|10-Nº L-5.845-v.4|11|53

COMANDO GENERAL DE REGIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, a realizarse el día 2 de noviembre de 1953, a las 10,30 horas, para la adquisición de veinte mil (20.000) cartuchos, calibre 12.70 para escopeta. — Por pliego de condiciones y aclaraciones dirigirse a la división Administrativa del Comando General de Regiones Militares (Avenida Roque Sáenz Peña Nº 671, 2º piso, Buenos Aires, T. E. 34-9240), los días hábiles de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1953. — Amilcar Saúl Beviglia, Coronel, Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.20|10-Nº L.-5.787-v.26|10|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 289/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: trozos de madera de nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.611-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública número 290/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: productos químicos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.612-v.29|10|53

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 580/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de instalaciones eléctricas especiales para la planta W" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 90,— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 408.203,54.

Depósito de Garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos, fianza bancaria no aceptándose pagarés. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe Depto. Construcciones e Instalaciones.

e.13|10-Nº L-5.513-v.26|10|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Remate a realizarse en el Polvorín "Sargento Baigorria", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires F. C. N. D. F. S. el día 12 de noviembre de 1953 a las 9 horas (y días siguientes).

Venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes materiales radiados del servicio: 61 (sesenta y uno) anteojos binoculares con y sin estuche; 125 (ciento veinticinco) carros de uno y dos ejes, carrocerías metálicas y de madera, aptos para usos civiles y recuperación de materiales; 1 (uno) acoplado para rodado neumático, con carrocería cerrada, de madera. Seña 15 %; Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Para mayores datos e informes, los interesados podrán dirigirse a la Dirección General del Material del Ejército (Departamento Material y Munición) Pozos 1807, Capital Federal y|o recurrir al Polvorín "Sargento Baigorria, donde el material se encontrará en exhibición a partir del 2 de noviembre de 1953, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.22|10-Nº L.5.828-v.28|10|53

1. GRUPO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol proveniente del ganado de esta Unidad, la apertura de las propuestas se efectuará en el local del cuartel, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. — Mendoza, el día 29 de octubre de 1953 a las 11,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la oficina de Intendencia del 1. Grupo Antiaéreo de Montaña.

e.15|10-Nº L.5.576-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Buenos Aires

Licitación Pública Nº 736, para el día 5 de Noviembre de 1953.

ROSARIO (PCIA. DE SANTA FE)

Nº 736 - Hora 10.40. Adquisición de una Vitrina Conservadora de Fiambres. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de m|n. $ 10.000,00. Precio del Legajo Nº 5.283, $ 10,00 m|n. Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Rosario (Pcia. Santa Fe), hasta el 2 de noviembre de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|10-Nº L.5.834-v.28|10|53

Licitación Pública Nº 729, para el día 5 de Noviembre de 1953.

MAGDALENA (PCIA. BUENOS AIRES)

Nº 729 - Hora 10.30. — Provisión e Instalación de las Máquinas de Cocinas. — Presupuesto Oficial $ 248.933,00 m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial; Precio del legajo Nº 5.027 $ 15.00 m|n. Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1953, Jefe Departamento Administrativo.

e.22|10-Nº L.5 835-v.28|10|53

COMANDO 1. DIVISION MOTORIZADA

Llámase a Licitación Privada para la venta de rezagos (vestuario y equipos) gestión de Intendencia 1952; la apertura de las propuestas se efectuarán en el Servicio de Intendencia de esta Unidad el día 16 de Noviembre de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Servicio de Intendencia, Comando 1. División Motorizada, Santa Fe 4857 Capital, de 10 a 12 horas. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1953.

e.22|10-Nº L.5.846-v.4|11|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 740
para el día 10 de noviembre de 1953
SARMIENTO
Guarnición Militar Comodoro Rivadavia

Nº 740, hora 10,30, provisión de cocinas de gas envasado para los Casinos de Oficiales y Suboficiales del 10 Destacamento Motorizado. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica pesos 10.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº L.-5.876-v.29|10|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 25/53 DGMME, para la adquisición de metales cuprosos y blancos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 1953 a las 10 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Av. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.13|10-Nº L-5.437-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 26|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de hojas de celuloide transparente de diversos espesores. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para re-

querir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.
e.20|10-Nº L.-5.768-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 28|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de carreteles y ovillos de hilo de diversos colores y medidas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10,45 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.
e.20|10-Nº L.-5.769-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 27|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de cueros, suelas y vaquetas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.
e.20|10-Nº L.-5.770-v.29|10|53

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 · Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION
Servicio de Intendencia
Licitación Pública Nº 267

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de rancho durante el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1953, a las 10 horas. Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Colegio Militar de la Nación.
e.20|10-Nº L.-5.784-v.2|11|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección - Llamados
E.B.
Licitación Pública
Aviso de llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública — Disposición Nº 619|953 para la adquisición de Embutidoras o Máquinas de Hacer Chorizos, Picadora de Carne, Máquinas Peladoras de Papas, Sierras Sinfín Para Cortar Huesos, Mescladora Volcable Para Pastas y Embutidos, la apertura de las propuestas se realizará el 6 de noviembre de 1953, a las 9.00 horas, en esta Gran Repartición 1er. Piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º Piso — Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, División General de Intendencia.
e.22|10-Nº L-5.827-v.4|11|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 620|953 para la instalación de un taller de reparación de calzado en la Capital Federal, compuesta de seis máquinas. La apertura de las propuestas se realizará el 28 de octubre de 1953 a las 9.00 horas en esta Gran Repartición 1er piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.21|10-Nº L.5.795-v.27|10|53

Llámase a Licitación Pública- Disposición Nº 608/953, para la adquisición de tela verde oliva. La apertura de las propuestas se realizará el 30 de octubre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.16|10-Nº L-5.591-v.29|10|53

SECCION FORRAJE

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 592|53, para la adquisición de leña con destino a satisfacer necesidades del Ejército durante año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 12 de noviembre de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de especificaciones particulares y condiciones generales, dirigirse a: División Adquisiciones (Sección Forraje) Larrea 560, 2º piso (Bs. As.).
e.21|10-Nº L.5.800-v.27|10|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 107|53, para la provisión de máquinas de escribir y de calcular, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).
e.20|10-Nº L.-5.788-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 108|53, para la provisión de leña, a realizarse el día 3 de noviembre de 1953, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).
e.22|10-Nº L.5.844-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
TALLER REGIONAL QUILMES

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres secos y frescos al Taller Regional Quilmes durante el año 1954, la que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. 1|54. Carnes y sucedáneos, 10 horas.
L.P. 2|54. Pan. 10,30 horas.
L.P. 3|54. Víveres secos. 11 horas.
L.P. 4|54. Leche y huevos, 11,30 hs.
L.P. 5|54. Verduras y frutas. 12 hs.
L.P. 6|54. Pescado. 12,30 horas.

Los pliegos de condiciones especiales y generales deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, Avenida Otamendi s Nº Quilmes F.C. N.G.R., todos los días hábiles de 8,30 a 13 horas.
e.20|10-Nº L-5.794-v.2|11|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 2 de noviembre del año 1953, a Licitación Pública número 1, de carne vacuna y subproductos y carne ovina, apertura 9,00 horas. Licitación Pública Nº 2, de leche y derivados y huevos, apertura 9,30 horas. Licitación Pública Nº 3, de verduras y frutas, apertura 10 horas. Licitación Pública Nº 4, de pan francés, apertura 10,30 horas. Licitación Pública Nº 5, de víveres secos, apertura 11,00 horas, para la provisión durante el año 1954 al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba), F. C. N. G. B. M.

Los interesados en intervenir en las mencionadas licitaciones, podrán solicitar los informes necesarios en el Servicio Administrativo del Taller Regional, todos los días hábiles de 6,00 a 13,00 horas.
e.13|10-Nº L-5.501-v.26|10|53

COMANDO AEREO TACTICO
DESTACAMENTO AEREO MILITAR "RECONQUISTA"

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre del año 1953, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 1|54 "Carnes, Subproductos y pescado" a las 9,00 horas.
Nº 2|54 "Verduras y frutas", a las 9,45 horas Nº 3|54 "Pan o galleta" a las 10,30 horas.
Nº 4|54 "Víveres secos" a las 11,15 horas.

A efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" para cubrir las necesidades del mismo durante el año 1954.

Los interesados podrán consultar y obtener los Pliegos de condiciones todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista Provincia Santa Fe).
e.21|10-Nº L.5.810-v.27|10|53

IV BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para la provisión de: carne y subproductos, pan o galleta, leche y derivados, frutas y verduras y víveres secos durante el año 1954, que se realizará en la siguiente forma:

Día 9 de noviembre de 1953. — Carne y subproductos: a las 9,00 horas. Pan o galleta a las 10 horas, leche y derivados: a las 11 horas.

Día 10 de noviembre de 1953. — Frutas y verduras: a las 9,00 horas. Víveres secos: a las 10,00 horas.

Pliegos de Condiciones e informes en el depósito de Intendencia del Grupo Base 4.
e.21|10-Nº L.5.813-v.3|11|53

COMANDO AEREO DE DEFENSA
Dest. Aér. Mil. "Mar del Plata"

Llámase a licitaciones públicas para la provisión durante el año 1954, de los víveres que se indican a continuación, a realizarse en el asiento del Destacamento Aeronáutico Militar Mar del Plata, el día 3 de noviembre de 1953, a las horas que en cada caso se especifican:

Licitación Pública Nº 1|54, carne y subproductos, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 2|54, verduras y frutas, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 3|54, víveres secos a las 10. — Pliegos de condiciones e informes, en la sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata".
e.23|10-Nº L.-5.864-v.29|10|53

Cdo. I.A.M.

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1953, para la provisión durante el año 1954 a la Guarnición Aérea "Córdoba", de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nº 1|53, carne: vacuna, pescado, aves y subproductos, 8,30 horas.

Licitación Pública Nº 2|53, pan y|o galleta, pastas, postres y afines, 8,45 horas.

Licitación Pública Nº 3|53, leche y derivados, 9 horas.

Licitación Pública Nº 4|53, verduras y frutas, 9,15 horas.

Licitación Pública Nº 5|53, víveres secos, 9,30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8 a 13 horas, a la División Contaduría del Comando de Institutos Aeronáuticos Militares, Córdoba, camino a San Roque Km. 6½.
e.20|10-Nº L.-5.793-2|11|53

COMANDO AEREO DE DEFENSA
Destacamento Aér. Mil. Tandil

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1953, destinada al abastecimiento de víveres, para el consumo de la tropa, durante el año 1954, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, víveres secos; 9,30 horas, pan; 10 horas, verduras y frutas; 10,30 horas, filet de merluza congelada; 11 horas, leche y derivados.

Los interesados podrán evacuar cualquier consulta en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.19|10-Nº L.-5.764-v.30|10|53

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1953, destinada al abastecimiento de víveres, para el consumo de la tropa durante el año 1954, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, carne y derivados; 9.30 horas, leña.

Los interesados podrán evacuar cualquier consulta en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.19|10-Nº L.-5.765-v.30|10|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1953, para la adquisición de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nº 26 (Expte. número 49.605|53.) Apertura a las 15 horas, para la adquisición de instrumental de lectura directa (1 Fuente de alta tensión, 1 Puente de Wheasthone, 1 amperímetro, etc., etc.).

Licitación Pública Nº 27 (Expte. número 49.606|53). Apertura a las 15,30 horas, para la adquisición de 40 (Cuarenta) higrógrafos.

Licitación Pública Nº 28 (Expte. número 49.608|53). Apertura a las 16 horas, para la adquisición de instrumental científico de lectura directa (1 Medidor de factor "Q", 1 fleximetro, 1 regulador de tensión, 1 microamperímetro, etc., etc.). — Los pliegos podrán retirarse en la Dvisión Adquisiciones, Paseo Colón 301, Capital Federal. — Santiago A. Pietra, Jefe Departamento de Administrativa.
e.23|10-Nº L.-5.856-v.29|10|53

NUEVA LICITACION

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 334, para el día 2 de noviembre de 1953, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales de carpintería, electricidad, etc., con destino al uso de la Intendencia de la Subsecretaría de Informaciones, durante el año 1954.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.
e.26|10-Nº L-5.931-v.30|10|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738